ALIANZA
POR LA AGROECOLOGÍA

Procesos de Incidencia en Desarrollo Rural

con Enfoque Agroecológico

PROCESOS DE INCIDENCIA EN DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE AGROECOLÓGICO

ALIANZA POR LA AGROECOLOGÍA

ALIANÇA PELA AGROECOLOGIA

REALIZACIÓN:

APOYO:

CO - FINANCIACIÓN:

UNIÓN EUROPEA

Publicado por:

Instituto Mayor Campesino – IMCA
Carrera 12 N° 35s – 10
Buga - Valle del Cauca - Colombia.
www.imca.org.co

Red Colombiana de Agricultura Biológica – RECAB
Calle 49A N° 68 - 41
Medellín – Antioquia – Colombia
www.recab.org

Realización:

Paula Álvarez Roa

Revisión:

Pedro Antonio Ojeda Pinta
Jorge Enrique Giraldo
Ricardo Cárdenas Varón
Tarsicio Aguilar

Fotografía:

Paula Álvarez Roa
Pedro Antonio Ojeda Pinta

Diseño e Impresión:

Tipografía Cabrera
San Juan de Pasto, Octubre de 2016

Publicación auspiciada por:

UNIÓN EUROPEA

Este documento se ha realizado con la ayuda financiera de la Unión Europea. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de IMCA y RECAB, y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea.

Proyecto: "Plataforma para el Desarrollo Rural Sostenible: Fortaleciendo alianzas y señalando nuevos caminos para la promoción del desarrollo rural de base ecológica y para enfrentar la crisis socio-económica y ambiental en América Latina". DCI-NSAPVD/2012/286-520

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

ACRÓNIMOS 4

INTRODUCCIÓN 6

POLÍTICA RURAL EN COLOMBIA 8

ALGUNOS ELEMENTOS SOBRE EL PROBLEMA ALIMENTARIO 12

AGRICULTURA FAMILIAR 17

POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL 20

Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN) 22

PRODUCCIÓN ECOLÓGICA 26

PLAN COLOMBIA SIEMBRA 27

LA IMPORTANCIA DE LA AGROECOLOGÍA 29

Algunos ejemplos a nivel departamental que fomentan la agroecología 31

Comunidades Indígenas del Resguardo de San Andrés de Sotavento y sus procesos productivos agroecológicos 32

La Asociación de Pescadores, Campesinos, Indígenas y Afrodescendientes para el Desarrollo Comunitario de la Ciénaga grande del bajo Sinú (ASPROCIG) 35

Huertos Circulares en Bancales de sabana de la Altillanura Colombiana 36

Red de Mercados Agroecológicos Campesinos del Valle del Cauca – Alimentos para la Vida 39

Distritos Agrarios del Oriente Antioqueño 42

EJE CAFETERO: Escuelas de agroecología, mercados agroecológicos y Sistemas Participativos de Garantías 44

SISTEMAS PARTICIPATIVOS DE GARANTÍAS (SPG) 49

ALGUNOS ELEMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS 51

ACRÓNIMOS

ADR	Agencia de Desarrollo Rural
ASCABF	Asociación de Mujeres Campesinas Buscando Futuro
ASPROAL	Asociación de Productores Agropecuarios Alternativos
ASPROCIG	Asociación de Pescadores, Campesinos, Indígenas y Afro descendientes para el desarrollo comunitario de la Ciénaga grande del Bajo Sinú
BPA	Buenas Prácticas Agrícolas
CAR	Corporación Autónoma Regional
CARDER	Corporación Autónoma Regional de Risaralda
CEAM	Corporación de Estudios, Educación e Investigación Ambiental
CIF	Certificado de Incentivo Forestal
CISAN	Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CNA	Censo Nacional Agropecuario
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CORA	Corporación Regional Agroecológica
CORPOICA	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria
CVC	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DRI	Programa de Desarrollo Rural Integrado
ERCIA	Escuelas Rurales de Capacitación Integral y Alternativa
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
ICA	Instituto Colombiano Agropecuario
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
ICR	Incentivo de Capitalización Rural
IMCA	Instituto Mayor Campesino
ISA	Incentivo al Seguro Agropecuario
FAG	Fondo Agropecuario de Garantías
FBC	Fondo Biocomercio Colombia
FINAGRO	Fondo para el financiamiento del sector agropecuario

LEC	Línea Especial de Crédito
MADR	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
MAELA	Movimiento Agroecológico Latinoamericano
MANA	Plan de Mejoramiento Alimentario y Nutricional de Antioquia
OGM	Organismo Genéticamente Modificado
OMC	Organización Mundial del Comercio
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAE	Programas de Alimentación Escolar
PAN	Plan Nacional de Alimentación y Nutrición
PNAE	Programa Nacional de Agricultura Ecológica
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNSAN	Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
RECAB	Asociación Red Colombiana de Agricultura Biológica
RECAR	Red Agroecológica del Caribe
SAN	Mesa Seguridad Alimentaria y Nutricional
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SEDAMA	Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente de Tuluá
SPG	Sistemas Participativos de Garantías
TLC	Tratado de Libre Comercio
UMATA	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria
UNISARC	Universidad de Santa Rosa de Cabal
UPRA	Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
UTP	Universidad Tecnológica de Pereira
UPOV	Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales
ZIDRES	Zonas de Interés de Desarrollo Rural y Económico

INTRODUCCIÓN

El modelo de producción agrícola actual se basa en el uso intensivo de agroquímicos, pesticidas y todo tipo de fertilizantes; la dependencia de estos insumos bajo la premisa de la productividad, data de los años sesenta en Estados Unidos cuando se promovió la conocida *"revolución verde"*, la cual luego se expandió por el resto de países del mundo. De allí los monocultivos, la utilización de semillas "mejoradas", los cultivos transgénicos, el uso intensivo de agua, etc., que han ocasionado impactos en el suelo, el ambiente y la salud. Sumado a una sometimiento tecnológico que hizo que progresivamente desaparecieran sistemas productivos locales.

Ese modelo productivo cada vez más tiene serios cuestionamientos, y ya no es un problema "silencioso" sino que en distintos escenarios globales se reclama por la necesidad de superarlo y volver a lo agroecológico, entendido desde dos dimensiones: como una producción que no utilice insumos químicos, sino abonos y mezclas elaborados de manera natural, pero también como modo de vida.

La necesidad de dar un giro de 180 grados a esta visión es algo que el mundo actual necesita, saltan a la vista los problemas en la salud y de contaminación ambiental, y si a eso se le suma el problema global de cambio climático, encontramos verdaderas razones para que los gobernantes tomen decisiones en ese sentido y se concreten políticas públicas encaminadas a brindar las garantías y condiciones para que los productores agroecológicos (campesinos, indígenas y afros) puedan desarrollar y/o fortalecer su actividad con todos los incentivos.

En Colombia, facilitar y fortalecer espacios de convergencia y diálogo entre sectores rurales (campesinos, indígenas, afros) para promover sistemas productivos como la agroecología cada vez cobra más fuerza. Estas comunidades a nivel local vienen desarrollando este tipo de prácticas, a pesar de la ausencia de políticas del nivel central que las promuevan. La cultura agroecológica se ha convertido en una forma de defender los territorios como espacios de vida para la población rural, en donde prácticas alternativas sustentables dan cuenta de un manejo y gestión de recursos naturales eficiente y sobre todo garantiza alimentos sanos para el consumo humano. Hay que resaltar que aunque existen experiencias a lo largo y ancho del territorio nacional, muchas de estas se caracterizan por ser aún muy pequeñas, no brindan un autoconsumo total a la familia y en consecuencia no ofrecen un ingreso económico suficiente para los campesinos que comercializan algunos de sus productos en los mercados. Por otra parte, existe una proliferación de espacios de formación tipo escuela y/o diplomados que en la práctica no logran llegar a la población rural (por lo menos de la manera como se esperaría), puesto que se quedan en un nivel de capacitaciones a técnicos agropecuarios que no necesariamente se vinculan después con organizaciones de base agroecológicas.

En todo caso, la realidad actual es que el acceso y consumo de alimentos agroecológicos están lejos de ser generalizados para toda la población, en cierta forma se han convertido (sobre todo en las principales urbes) como algo "elitista" con precios altos, lo cual significa que tan sólo un grupo privilegiado de compradores puede acceder a ellos, y, por otra parte, en las zonas rurales los problemas para su comercialización saltan a la vista, debido a varios factores, algunos de ellos son la debilidad

de las propias organizaciones de campesinos que no saben de qué manera puedan articularse a las formas de producción y comercialización que impone el mercado convencional, y de allí que hayan habituado a intercambios, trueques y formas alternativas, pero que a la hora de vender, muchos incluso sin resolver sus necesidades propias, se ven enfrentados a una demanda que no logran cubrir; por otra parte la falta de apoyos institucionales, que no les permite contar con espacios adecuados para vender sus productos, y que sumados a la dificultad en términos de transporte hacen que se complejice mucho más la situación.

Se observa en consecuencia, que en el país hay una ausencia de políticas orientadas a fomentar la producción agroecológica y a democratizar su consumo. El poder de las grandes empresas de semilla, y con ellas el paquete tecnológico, son las que dominan y controlan lo que se consume y las que han obligado a los campesinos y productores a sembrar durante décadas bajo el esquema de agricultura convencional (hija de la revolución verde). El gobierno nacional a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, (MADR), se ha comprometido y defiende ese modelo que además está enfocado a la exportación de materias primas, incluida la producción de alimentos sin químicos contemplada en la agricultura ecológica. En resumen, la población en el país está castigada a tener que consumir en sus hogares alimentos que tienen altísimos grados de agroquímicos y esto a la postre en el presente y en el futuro se ve reflejado en la salud de los habitantes y la contaminación de suelos y agua del territorio nacional.

Conviene aclarar qué significa la producción ecológica para la institucionalidad; generalmente esta se asocia a las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), que fundamentalmente se basan en la sustitución de insumos por otros de menor toxicidad y que tienen ya una estructura apoyada por empresas como por ejemplo las del sector azucarero o la empresa francesa de certificación EcoCert llamada Fedeorgánicos. Estas iniciativas hacen parte del llamado "capitalismo verde" que busca apropiarse de las propuestas que han surgido de los procesos de resistencia. Se da entonces una disputa en el concepto de producción ecológica y producción agroecológica, mientras la primera es entendida como un segmento de mercado, la segunda se entiende como una propuesta holística que va más allá de la simple producción orgánica.

Se esperaría que frente a esto a nivel de política pública se garantizara que los alimentos de la canasta básica fueran producidos sin el uso de pesticidas e insumos químicos, para de esa manera mejorar la salud de la población, ya que se sabe que la ingesta de alimentos con agentes químicos o biológicos, resultan en problemas gastrointestinales, enfermedades en la piel, neurológicos, cáncer, Parkinson y muchas otras que están en estudio. Ese tipo de decisiones tendrían que estar precedidas de un fortalecimiento en la legislación en materia de acceso a tierras por parte de los campesinos y pobladores del campo de escasos recursos, ya que en gran medida problemas como la concentración de la tierra, la pérdida de soberanía alimentaria y el privilegio de la agroindustria, impiden la puesta en marcha entre otros de proyectos agroecológicos a nivel nacional. Y a pesar de que la Constitución Política en varios de sus artículos hace referencia a la protección en la producción de alimentos y la reglamentación de créditos agropecuarios, la aplicación de este tipo de medidas se quedó en el favorecimiento de monocultivos que demanda el mercado internacional. Resulta a nuestro juicio preocupante que no se conciba a la agroecología como un sistema productivo sustentable en el manejo de la tierra y del ambiente, así como del material genético y biodiversidad.

De allí que este documento busque hacer una aproximación a los principales aspectos y problemáticas que en materia de política rural existen en el país, algunos elementos sobre el problema alimentario, la agricultura familiar desde la visión institucional, así como del alcance de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, algunas características de la producción ecológica que se promueve desde el gobierno nacional y del Plan Siembra, para pasar luego revisar la importancia de la agroecología desde las organizaciones sociales y campesinas, seguidamente, con algunos ejemplos locales de experiencias que por ejemplo en el caso del Valle del Cauca logró la constitución de la Red de mercados agroecológicos, y para el caso de Antioquía ha llevado a que a nivel de municipios y del departamento se hayan logrado incluir propuestas de las organizaciones en la política pública. Para finalizar, se resalta el proceso de certificación de confianza de los Sistemas Participativos de Garantías y se dan algunas recomendaciones en materia de elementos de construcción de política pública que permita avanzar hacia la producción agroecológica.

Es menester que desde el Estado se den las condiciones para democratizar la producción agroecológica; la población tiene derecho a una buena alimentación, de calidad y que beneficie la salud; es hora de superar estándares como el de la agricultura convencional que nos ha obligado a consumir productos con altos niveles de agroquímicos, transgénicos, en menoscabo de la vida. Y por otra parte, desde las organizaciones sociales se superen ciertos debates y posiciones "anquilosadas", que en la práctica local bloquean iniciativas que se vienen desarrollando, y que en algunos casos llegan a paralizar procesos articuladores tan necesarios en momentos en donde se requiere que aliados y amigos de este tipo de propuestas puedan trabajar en mejores términos y sin disputas, para que se logre visibilizar la importancia y aportes de los campesinos y miembros de la sociedad rural en Colombia.

POLÍTICA RURAL EN COLOMBIA

Las políticas económicas del país, en consonancia con las directrices internacionales, dieron un giro a sus prioridades en beneficio a la inversión privada; sectores como el ambiental y el rural no se escaparon de esa situación y vemos cómo en las últimas décadas las transformaciones y conflictos generados por ello se han extendido por todo el territorio nacional. De esa manera la política rural responde a las exigencias de los acuerdos comerciales y fomenta una "cultura empresarial" de exportación de recursos naturales.

Paralelamente está el problema histórico del conflicto social y armado, que ha profundizado los problemas por la concentración de la tierra, entre el periodo 2000 y 2009 el Gini[1] nacional pasó de 0.86 a 0.88[2]. El despojo y desplazamiento forzado según la Agencia de la ONU para los refugiados (ACNUR), ubican a Colombia como el segundo a nivel mundial en desplazamiento interno (6.044.151 personas), después de Siria[3].

1 El índice Gini es una medida de concentración que varía de 0 a 1. En el Gini de propietarios, si el índice fuese 0 significaría que cada propietario tiene la misma cantidad de tierra, mientras que si se ubicara en 1, indicaría que un solo propietario es el dueño de toda

2 Fuente: Atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia. IGAC, 2012.

3 Fuente: Colombia es el segundo país con más desplazados internos. Disponible en: http://www.elespectador.com/noticias/elmundo/colombia-el-segundo-pais-mas-desplazados-internos-articulo-566944

En el 2014, el 4% del área del territorio colombiano correspondía al micro y minifundio, es decir, predios entre 3 y 10 hectáreas. Mientras tanto, a la gran propiedad (más de 200 hectáreas) le corresponde el 72% del área[4]. Los terrenos de más de 500 hectáreas están en manos del 0,4% de los propietarios y representa el 41,1% del territorio[5]. Según el Censo Nacional Agropecuario, (CNA), de 2014, el 40,6% del uso del suelo en el país corresponde al sector agropecuario y el área sembrada con cultivos es del 6,3%, lo que equivale a 7 millones 115 hectáreas[6], pero de estas apenas el 15% corresponden a cultivos transitorios.

Tabla 1. Área sembrada en cultivos permanentes

Año	Área (Has)
1960	43,70%
1970	52,60%
2014	74,80%

Fuente: CNA 2014

Las políticas sectoriales dirigidas al desarrollo del sector rural y de la producción agropecuaria igualmente han contribuido al establecimiento de una realidad social de extrema pobreza e inequidad en el campo, esto debido entre otros factores a:

- La conversión del uso del suelo con vocación agrícola de cultivos de ciclo transitorio a cultivos de ciclo permanente, exigencia del modelo de desarrollo rural. Esta conversión condujo a una especialización progresiva de la producción agrícola a monocultivos como el banano, forestales, caña de azúcar y palma de aceite[7].

- El modelo de desarrollo rural enfocado a la agro exportación de materias primas, que tiene como principal referente la visión tecnológica y de crecimiento agropecuario, lo cual conlleva desastrosas consecuencias sociales y ambientales como la del Cerrado Brasilero[8].

  Una historia cargada de desigualdad, violencia e injusticia social como la que tiene el sector rural en Colombia no debe seguir los parámetros de un modelo que ha concentrado la propiedad, no disminuyó la pobreza y generó enormes problemas ambientales.

4 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (2015).

5 Fuente: Analfabetismo en niños que viven en el campo colombiano alcanza 11,5%. Disponible en http://www.eltiempo.com/economia/sectores/censo-nacional-agropecuario-resultados-dane/16219895

6 Fuente: Conozca los avances de resultado del 3er Censo Nacional Agropecuario del DANE. Disponible en: http://hsbnoticias.com/noticias/economia/conozca-los-avances-de-resultados-del-3er-censo-nacional-agr-152731

7 Estos dos últimos cultivos son utilizados para la producción de agrocombustibles, y han recibido enormes estímulos económicos, subsidios y subvenciones a los productores, en el caso de la producción de etanol a partir de caña de azúcar y biodiesel con palma aceitera, quienes de manera directa además de poseer las mejores tierras, han logrado ampliar su estructura productiva y acumular rentas especulativas gracias a la concentración de la propiedad.

8 Considerado como un ejemplo de degradación de la sabana tropical con mayor riqueza biológica del mundo que por la vía de la eliminación de bosques nativos a causa de la expansión agrícola, afectó el ciclo del agua, el régimen de lluvias, generando consecuencias también para la Amazonía.

Relacionado con lo anterior está la discusión en torno al acaparamiento de tierras y apropiación de baldíos de la nación. En el primer caso, éste se viene desarrollando en el país desde décadas atrás con proyectos agroindustriales, forestales, ganadería extensiva, construcción de represas y proyectos de tipo extractivo. Sin embargo, la tendencia es que esto se incremente y abarque nuevas áreas que legalmente cumplen una función social y ecológica como son las tierras baldías; en esa materia investigaciones recientes como la de Oxfam: *Divide y Comprarás*, muestran a partir del caso de adquisición de tierras de la Multinacional Cargill, las ilegalidades en las que incurrieron empresas para quedarse con grandes extensiones, birlando la Ley; lo peor es que ese tipo de prácticas fueron extensivas a otras empresas en varias regiones del país[9].

Con la recientemente aprobada Ley 1776 de 2016 (por el cual se crean las Zonas de Interés de Desarrollo Rural y Económico, ZIDRES), se legalizan las acumulaciones de baldíos efectuadas por las empresas; se permite concesionar los baldíos, (del mismo modo como se hace con la minería); se promueven alianzas productivas empresariales de campesinos con grandes empresas, dejando a los campesinos y mujeres rurales con menos posibilidades de acceder a tierra, subsidios y otro tipo de incentivos que requieren para poder desarrollar proyectos productivos, en el marco de una economía campesina-familiar, la cual ha demostrado su importancia y gran aporte para la alimentación y cultura del país[10]; también las ZIDRES podrán constituirse en cualquier lugar del territorio nacional y ser declaradas de utilidad pública e interés social. Esto explica en parte los enormes estímulos, subsidios y subvenciones a los agroindustriales, quienes de manera directa, además de poseer las mejores tierras, han logrado ampliar su estructura productiva y acumular rentas especulativas gracias a la concentración de la propiedad.

El modelo de desarrollo rural actual como se observa, afecta la soberanía alimentaria de comunidades rurales[11] y agravan la realidad social en el campo con situaciones de extrema pobreza e inequidad. Según la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia 2010, los hogares rurales y los que viven en las regiones Atlántica, Pacífica, Amazonía y Orinoquía sufren en mayor magnitud y gravedad la inseguridad alimentaria, con prevalencias de 58,5%, 47,3% y 45,0% respectivamente[12]. En 2014, casi la tercera parte de la población (13.9 millones de personas) continúa viviendo bajo la línea de pobreza y el 9% (4.1 millones de personas) en extrema pobreza de acuerdo a los datos del Departamento Nacional de Planeación, (DNP). Mientras la pobreza en las 13 áreas metropolitanas (las ciudades principales) era de 15,9%, en la zona rural es casi tres veces mayor, alcanzando el 41,4%. Del mismo modo, la

9 Para más información ver: Divide y Comprarás, Disponible en: https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/rr-divide-and-purchase-land-concentration-colombia-270913-es.pdf

10 Fuente: Caracterización de la economía campesina en Colombia. Disponible en: http://ilsa.org.co:81/biblioteca/dwnlds/otras/tlc/cap3.pdf

11 El problema existe incluso en los términos de seguridad establecidos como meta por el mismo gobierno nacional en concordancia con los ODM: Según indica el análisis publicado en el Tercer Informe por el Derecho a la Alimentación en Colombia (2013), estas políticas referentes a la competencia por los recursos naturales fundamentales como el agua y el suelo, entre las actividades primarias de explotación y la producción de alimentos, lejos de superar los problemas de inseguridad alimentaria en el país los ha mantenido o en el peor de los casos y particularmente en las zonas rurales los ha profundizado aumentando allí la inseguridad leve de 34% a 36,2%, y la inseguridad aguda de 4,7% a 5% en el periodo comprendido entre 2005 y 2010

12 Fuente: Seguridad alimentaria y nutricional, Colombia avanza pero aún falta. Disponible en: http://www.fundacionalpina.org/?p=3902

pobreza afecta especialmente determinadas regiones del país; mientras en las zonas litorales la pobreza multidimensional[13] está en el 34,6%, en los departamentos con mayor desarrollo productivo, el índice es mucho menor. En Antioquia está en 19,5% y en el Valle del Cauca en 15,7%[14].

Adicionalmente se han llegado a presentar situaciones tan preocupantes como que los campesinos tengan que comprar de manera exclusiva semillas certificadas, patentadas por las multinacionales de los agronegocios y agroquímicos, tal y como estaba establecido en la Resolución 970 de 2010 del Instituto Colombiano Agropecuario, (ICA). Se han dado casos en diferentes lugares del país en donde a los campesinos les han confiscado sus semillas nativas, porque debían comprar las registradas[15]. Esto es importante destacarlo, ya que hace parte de las cláusulas del Tratado de Libre Comercio, (TLC), entre Colombia y los EE.UU y de la UPOV 91[16], que coloca restricciones a los campesinos en beneficio de las patentes de las grandes corporaciones; repercutiendo en el establecimiento de sistemas productivos agroecológicos, dada la imposición que hacen las compañías a los campesinos para que compren los paquetes tecnológicos, ya que estas promueven una agricultura con uso intensivo de agroquímicos.

Por algunos de los elementos anteriormente señalados, durante los años 2013 y 2014 se desarrollaron importantes Paros Agrarios, que volvieron a colocar sobre la mesa la crisis que enfrentan los campesinos y en general el sector rural, producto de los TLC y de manera más general el modelo de desarrollo rural, los cuales han "inundado" al país con importaciones de todo tipo de productos, llevando a la quiebra a los pequeños productores del campo, quienes no tienen asistencia técnica, infraestructura adecuada para la comercialización y se les restringe la utilización de semillas criollas. Esas movilizaciones campesinas dieron paso a la creación de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular[17], la cual trabaja en torno a propuestas comunes como sector e identifican reivindicaciones que tienen frente al Estado, en el entendido de que la crisis que vive el campo colombiano tiene que ver con: i) la expansión de la agroindustria, ii) la contrarreforma agraria llevada a cabo por el paramilitarismo, iii) los TLC, iv) políticas minero energéticas y v) el abandono histórico del Estado del sector rural. De allí que hayan logrado construir un pliego de peticiones el cual en Mesa de negociación discuten con el alto gobierno. Los temas principales de dicho pliego son: tierras y territorio, economía propia, minería y energía, cultivos de uso ilícito, derechos políticos, derechos sociales, relación campo-ciudad y paz, justicia social y solución política al conflicto[18]. Precisamente en junio de

13 La medición de la pobreza multidimensional abarca cinco dimensiones: condiciones educativas del hogar; condiciones de la niñez y la juventud; trabajo; salud; y acceso a servicios públicos y condiciones de la vivienda

14 DANE (2015) "Pobreza monetaria y multidimensional en Colombia 2014

15 Fuente: La historia detrás del 970. Disponible en: http://www.semana.com/nacion/articulo/la-historia-detras-del-970/355078-3

16 Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales

17 Dentro de las organizaciones que conforman la cumbre se encuentran: Coordinador Nacional Agrario, CNA, Congreso de los pueblos, Mesa de interlocución agraria , MIA, Movimiento político y social Marcha Patriótica, Proceso de comunidades negras, PCN, Mesa de unidad agraria, MUA, Coalición de Movimiento y organizaciones sociales de Colombia, COMOSOC, Movimiento por la constituyente popular, MCP, Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC, Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria, FENSUAGRO, Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina, ANZORC, Asociación campesina popular, ASOCAMPO.

18 Cumbre Agraria, Étnica, Campesina y Popular "Pliego Unitario de exigencias"

2016 se desarrolló un nuevo Paro agrario puesto que las situaciones y problemáticas señaladas han persistido y el gobierno nacional no resuelve la situación.

Lo anterior muestra como la política rural ha prohijado y avalado la transformación del agro colombiano, entregando la tierra y recursos económicos al sector productivo[19], mientras que la economía campesina y la producción agroecológica son catalogadas como ineficientes y que no generan ningún tipo de rentabilidad, a pesar de su aporte en la salud humana, la resolución de problemas alimentarios y el impacto positivo en el medio ambiente.

ALGUNOS ELEMENTOS SOBRE EL PROBLEMA ALIMENTARIO

Las políticas económicas del país, en consonancia con las directrices internacionales dieron un giro a sus prioridades en beneficio del sector empresarial pero en desmedro de los componentes favorables a la mediana y pequeña producción agrícola, el fuerte estímulo a los cultivos permanentes se nota en los incrementos anuales de los siguientes cultivos que para el año 2013 estaban en: palma aceitera (476.782 has[20]), caña de azúcar (225.560 has[21]), y banano (48.325 has[22]).

De esta manera, al disminuir las tierras bajo control de la pequeña propiedad descienden las áreas asignadas a cultivos temporales, propios de la producción parcelaria. La reducción de la oferta agrícola ha sido compensada desde entonces con importaciones crecientes de bienes de origen agrícola y pecuario, pero sin una adecuada reasignación de la mano de obra desalojada de la producción agrícola.

Las importaciones de alimentos crecieron a partir del año 2006. Coincide este año con el punto de quiebre del área sembrada y la producción de los cultivos permanentes y transitorios. Entre 2005 y 2006, las importaciones agropecuarias aumentaron en un 21.66% pasando de 6.33 millones de toneladas a 7.71 millones. Para 2014 se importaron 6.8 millones de toneladas y tan sólo se cosecharon 1.8 millones de toneladas en algo más de 600 mil hectáreas[23].

Queda en evidencia que las políticas de liberalización económica, que facilitaron la importación de productos agropecuarios, desestimularon en la política pública el aumento de nuevas áreas productivas de agricultura campesina y también de otro tipo de sistemas productivos como los agroecológicos que no estuvieron siquiera

19 Los monocultivos han traído consigo una pérdida de biodiversidad y de cultivos que antes eran para la alimentación, por ejemplo en la región del Ariari, abastecedora histórica de alimentos para la ciudad de Bogotá, con el avance de la palma de aceite, prácticamente redujo en más del 60% las aéreas de cultivos transitorios, frutales, para darle paso a la palma aceitera. Y así ocurre en otras regiones, en la costa Caribe, en los montes de María, igual sucedió con el avance de este cultivo, se acabaron las siembras de ñame, yuca, plátano, arroz, que existían y que alimentaban a la población. Hoy en día deben trasladarse hasta pueblos más lejanos e inclusive a ciudades como Cartagena o Montería para comprar sus alimentos.

20 Fuente: El cultivo de palma seguirá creciendo. Disponible en http://www.fedebiocombustibles.com/nota-web-id-1885.htm

21 Fuente: El sector azucarero en la actualidad. Disponible en http://www.asocana.org/publico/info.aspx?Cid=215

22 Fuente: Hectáreas de banano aumentaron 23%. Disponible en: http://www.larepublica.co/hectáreas-de-banano-aumentaron-23_126376

23 Fuente: Colombia tendrá que seguir importando alimentos pese a costo por devaluación. Disponible en http://www.larepublica.co/colombia-tendrá-que-seguir-importando-alimentos-pese-costo-por-devaluación_223126

en la agenda. Esto resulta preocupante si se tiene en cuenta que los campesinos han contribuido a la alimentación de los colombianos, predominantemente lo que consumimos: plátano, panela, yuca, papa, frutales, fríjol, hortalizas, tubérculos, cacao, ñame, café y gran parte del maíz, se cultiva en la agricultura campesina tradicional, la cual debe decirse, está alterada por la incorporación de agroquímicos en la producción. Sin embargo, y cuando pueden, los campesinos han logrado incorporar nuevas tecnologías para no depender tanto de los insumos; esto se evidencia por ejemplo en el caso de algunas frutas.

En esa medida la soberanía alimentaria se alcanza preservando lo que aún queda de la agricultura campesina tradicional; existen estudios que muestran que el abastecimiento alimentario de las ciudades son proporcionados en casi un 30% por productores campesinos[24], quienes no tienen líneas de crédito, ni subsidios, como sí los tienen la agricultura de la gran plantación. A esto se le suma la gran ineficiencia energética entre la agricultura industrial y la campesina tradicional.

Por otra parte, pese a los mandatos constitucionales, en la práctica no se garantiza el derecho a la alimentación. La campaña colombiana por el derecho a la alimentación, citando al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), señaló en años anteriores, en el informe alterno al Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales, que en Colombia "*las muertes asociadas al hambre alcanzaron la angustiosa cifra de 40.000 casos solo entre 1998 y 2002*"[25]. Las cifras son peores en el caso de los niños; sólo en el año 2014 se presentaron 5 muertes por semana, es decir que cada 33 horas hay un niño que muere por desnutrición. Para la FAO el 11,4% de la población en el país está subalimentada, lo cual equivale a 5.5 millones de personas que padecen hambre[26].

Este problema pasa por la necesidad de que el Estado brinde las condiciones necesarias para que los campesinos puedan acceder de manera progresiva a la propiedad de la tierra y con ello reconocer el derecho a la alimentación, dicha garantía debería tomar en consideración los elementos esenciales del derecho, entre los que se destaca la aceptabilidad cultural de los alimentos, ligada a la soberanía alimentaria. Se requiere romper con la cadena de intermediación tanto en la distribución como en el consumo ya que esta afecta fuertemente los precios y a su vez contribuye a fortalecer las "mafias" que manipulan el proceso en los grandes centros de abastos del país, y que se quedan con gran parte de las ganancias[27].
Es conveniente que se promuevan desde el orden nacional, departamental y municipal disposiciones orientadas a la garantía del derecho a la alimentación, desde una perspectiva que estimule las diferentes etapas: cultivo, producción y comer-

24 Fuente: Economía campesina y sistema alimentario en Colombia: aportes para la discusión sobre seguridad alimentaria. Disponible en: http://www.javeriana.edu.co/ear/d_des_rur/documents/campesinadoysistemaalimentarioencolombia.pdf

25 http://www2.ohchr.org/english/bodies/cescr/docs/ngos/PCDHDD_Colombia_CESCR42.pdf

26 Fuente: En 2014 se ha notificado la muerte de 240 niños en casos asociados con desnutrición: Instituto de Salud. Disponible en: http://www2.rcnradio.com.co/noticias/en-2014-se-han-registrado-240-ninos-muertos-por-desnutricion-instituto-nacional-de-salud

27 Para más información ver: La historia oculta de Corabastos. Disponible en: http://www.razonpublica.com/index.php/regiones-temas-31/2837-la-historia-oculta-de-corabastos-1o-parte

cialización, que tenga en cuenta los alimentos propios de la dieta de cada una de las regiones y la identidad cultural de la población, de modo tal que la producción de alimentos sean aceptables culturalmente y logre recuperar siembras que se han ido perdiendo por la restricción cada vez más preocupante de los alimentos de la dieta diaria, y esa labor sólo puede ser desarrollada por los campesinos y comunidades étnicas que a pesar de las adversidades que el modelo de desarrollo rural les impone, lo vienen haciendo a pequeña escala con prácticas agroecológicas.

Así, iniciativas como los mercados campesinos agroecológicos, ferias de semillas, custodios y casas de semillas, entre otras, resultan muy importantes, ya que han permitido sensibilizar a los ciudadanos sobre la importancia de la agricultura campesina, de la necesidad de avanzar hacia la producción sin uso de agroquímicos, y relacionado con ésto, la comercialización alternativa de alimentos y soberanía alimentaria. Los mercados agroecológicos han permitido una relación directa entre productores y consumidores, generando una serie de beneficios económicos, sociales, políticos y culturales, logrando abrir la discusión en torno al modelo agroalimentario nacional, reivindicando la necesidad de apoyar la producción agrícola regional con el propósito de garantizar el derecho a una alimentación sana; estos mercados tendrán sostenibilidad en el tiempo, en la medida en que exista una relación entre los que producen y los que consumen, los niveles de conciencia y de confianza que se crean son el soporte de ese tipo de escenarios en el mundo contemporáneo. Esto por supuesto contribuye de manera directa al movimiento agroecológico nacional, regional y global, quien ha estado empeñado en que en la construcción de políticas se incluya este tipo de sistemas productivos proporcionándole mayor visibilidad.

Otro aspecto es que los mercados locales pretenden también reivindicar la autonomía local en materia de producción y comercialización de alimentos adecuados culturalmente, contrarrestar la comercialización y consumo de productos importados en el marco de acuerdos comerciales. De allí entonces que se necesite promover la soberanía alimentaria como política de estado, entendida como el derecho de los pueblos, las comunidades y el país a definir sus propias políticas agrícolas, pastoriles, laborales, de pesca, alimentarias y agrarias, que sean ecológica, social, económica y culturalmente apropiadas a sus circunstancias[28]. Esto incluye el derecho real a la alimentación y a la producción de alimentos, lo que significa que todos los pueblos tienen el derecho de tener alimentos y recursos para la producción de alimentos seguros, nutritivos y culturalmente apropiados, así como la capacidad de mantenerse a sí mismos y a sus sociedades.

Lo contrario es lo que sucede en la actualidad, en donde el poder y control de los alimentos lo tiene una gran industria en la que participan un grupo de empresas que especulan con los precios, que son las protagonistas y generadoras de las crisis alimentarias, dada su lógica de colocar a los alimentos en el mercado de futuros, presionando la subida de precios.

28 Fuente: Soberanía alimentaria y sistema alimentario mundial. Disponible en: https://www.grain.org/fr/article/entries/1086-soberania-alimentaria-y-sistema-alimentario-mundial

Para mencionar un ejemplo, en febrero de 2008 se crearon 160 fondos de inversión a nivel mundial de commodities agrarios, los cuales profundizan el modelo descrito inicialmente de concentración productiva, lo cual pone en riesgo la existencia misma de campesinos y productores regionales. Hay que resaltar un aspecto que es poco conocido y que resulta de la mayor relevancia, y es que si se tiene en cuenta que el 70% del agua a nivel mundial lo consume el sector agrícola, los fondos de inversión conscientes de esa realidad, ya incluyen dentro de su portafolio, empresas de agua, este es el caso del fondo Panda Agriculture & Water Fund los cuales tienen un 20% de empresas de agua y 80% en agricultura, pero dado que las empresas agrícolas sin excepción consumen agua y tienen derechos en el recurso hídrico, se determina que el fondo al final es 100% agua. Algunas de las empresas de ese fondo son: Lindsay Corporation que ofrece soluciones para la gestión del agua e infraestructura viarias, Tandou Limited empresa australiana que tiene derechos de agua y de riego, etc.[29]

Las multinacionales de los alimentos se han apoderado y controlan toda la cadena, desde la semilla hasta la producción y posterior comercialización de lo que se consume hoy en el mundo, y son oligopolios que tienen unas enormes ganancias y que podemos decir son las dueñas de este "negocio"; el 53% del mercado mundial de semillas está bajo el control de tres empresas: Monsanto, Pioneer y Syngenta. Esto, como ya se mencionó, ha significado un aumento del precio de las semillas, desde 1995 a 2011 el costo promedio de plantar una hectárea de soya ha subido en un 325%, en el caso del algodón un 516% y en el caso del maíz un 269%. Además han sido modificadas genéticamente, en Estados Unidos para el caso de la soya en un 93%, para el algodón en un 88% y para el maíz en un 86%. Esto ha conllevado un aumento en el uso de agrotóxicos, en un 16% más en los cultivos transgénicos que en los que no lo son[30].

En 2012, las ventas globales de agroquímicos fueron de USD 46.425 millones en manos de 10 empresas, dentro de las que se destacan: la multinacional suiza Syngenta, la japonesa Sumitomo Chemical, las alemanas Bayer CropScience y Basf, las estadounidenses Dow AgroSciences y FMC Corporation y Monsanto[31].

Resulta obvio en consecuencia, que con tal magnitud de agroquímicos e insumos puestos en el medio ambiente, los impactos no se hayan hecho esperar. Problemas como la desertificación y la contaminación hídrica son tan sólo algunos de ellos. Según estadísticas de comercialización de plaguicidas químicos de uso agrícola, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), para el año 2010, señala que Colombia después de Costa Rica es el segundo país en Latinoamérica con el mayor consumo de fertilizantes empleados por hectárea de tierra cultivable. La producción total de fertilizantes y acondicionadores de suelo (sólidos) correspondió a 1.518.604 toneladas lo cual refleja el alto consumo que existe en el país, y es que para ese año se contaban con 3.622 registros de venta de fertilizantes y acondicionadores de suelos, correspondientes a 1.150 empresas relacionadas con esos productos, mientras que para 2008 se

29 Fuente: Invertir en el sector agrícola a través de un fondo de inversión: empresas en cartera. Disponible en: http://www.rankia.com/blog/fondos-inversion/2025334-invertir-sector-agricola-traves-fondo-inversion-empresas-cartera

30 Fuente: Tres empresas controlan el 53% del mercado mundial de semillas. Disponible en: https://noticiasdeabajo.wordpress.com/2013/02/15/tres-empresas-controlan-el-53-del-mercado-mundial-de-semillas/

31 Fuente: Syngenta es líder mundial en ventas de insumos agrícolas. Disponible en: http://www.portafolio.co/negocios/empresas/syngenta-lider-mundial-ventas-insumos-agricolas-83148

reportaban un total de 3.255 registros para un total de 517 empresas, es decir, que en esos dos años hubo un incremento del 12,3% en el número de registros de venta y un crecimiento del 122% del número de empresas titulares de dichos registros[32].

Además el sistema alimentario mundial solamente produce el 30% de los alimentos que consume la humanidad, a pesar de que usa entre el 70 y 80% de la tierra, mientras que campesinos con menos tierra producen, por ejemplo, el 51% de las hortalizas que se consumen en Chile, o el caso de Brasil donde con la agricultura familiar y el 24% de la tierra se genera tres veces más empleo que en el agronegocio y produce el 87% de la yuca, 70% de los fríjoles, 46% del maíz y 50% de las aves de corral[33], y para el caso colombiano, según el Informe de Desarrollo Humano, el 32% de los colombianos son pobladores rurales y en las tres cuartas partes de los municipios, cuya área ocupa la mayoría del territorio nacional, predominan relaciones propias de sociedades rurales; se estima que en Colombia, el campesinado está constituido por alrededor de 7 millones de personas y produce algo más de la mitad de alimentos que se consumen en el país[34].

Dentro de la región andina, Colombia ha ocupado el primer lugar en productor de cultivos genéticamente modificados con Algodón Bt, Algodón RR, clavel azul y maíz. Se han adelantado estudios en café con resistencia a la broca, yuca con resistencia al barrenador del tallo, arroz con resistencia al virus de la hoja blanca, caña de azúcar con resistencia al virus de la hoja amarilla, gusano de seda para la expresión de albúmina humana y rosas modificadas genéticamente para la expresión de color azul[35].

Para 2011 Colombia incrementó el área de siembra de OGM de maíz y algodón; en el caso del maíz fue de 20.343 hectáreas más que en 2010, para el algodón se sembraron 11.677 hectáreas más que en 2010, con un incremento del 31%, además se han extendido a otros departamentos como Boyacá, Vichada, Antioquia, Cundinamarca, Caldas, Tolima, Magdalena, Cesar, Córdoba y Sucre[36]. En el Valle del Cauca y los Llanos orientales está aprobada la soya transgénica.

32 Fuente: Boletín de comercialización de plaguicidas 2013, ICA. Disponible en: http://www.ica.gov.co/Areas/Agricola/Servicios/Fertilizantes-y-Bio-insumos-Agricolas/Estadisticas/Comercializacion-plaguicidas-2013.aspx
33 Fuente: Cambiar la pisada. Disponible en: http://ladiaria.com.uy/articulo/2016/4/cambiar-la-pisada/
34 Informe Nacional de Desarrollo Humano. Colombia rural, razones para la esperanza. PNUD. 2011
35 Fuente: Transgénicos al día. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Bogotá, 2006.
36 Fuente: En alza adopción de productos genéticamente modificados en el país. Disponible en: http://www.elespectador.com/noticias/nacional/alza-adopcion-de-productos-geneticamente-modificados-el-articulo-325326

Tabla 2: Marco Normativo en materia de organismos genéticamente modificados

Resolución ICA 3492 de 1998	Establece el procedimiento para la introducción, producción, liberación y comercialización de OGM
Acuerdo 002 de 2002	Crea el Consejo Técnico Nacional como órgano asesor para la introducción, producción, liberación y comercialización de OGM agrícola
Resolución ICA 2932 de 2001	Reglamenta y establece el procedimiento de bioseguridad para la introducción, producción, liberación, comercialización, investigación, desarrollo biológico y control de calidad de OGM de interés en salud pecuaria, sus derivados y productos que los contengan.
Acuerdo 004 de 2002	Crea el Consejo Técnico Nacional Pecuario
Resolución ICA 1063 de 2005	Se expiden normas para el registro de personas que realicen actividades de importación, comercialización, investigación, desarrollo biológico y control de calidad de OGM de interés en salud y producción pecuaria, sus derivados y productos que los contengan.
Decreto 4525 de 2005	Aplica al movimiento transfronterizo, tránsito, manipulación y utilización de los organismos vivos modificados y separa las competencias de las autoridades nacionales según el uso

AGRICULTURA FAMILIAR

Dentro de las principales características de la agricultura familiar en Colombia, en donde se calcula existen 1.800.000 familias, se estiman las siguiente: provee el 80% de la canasta básica alimentaria nacional, es el pilar para luchar contra el hambre y la desnutrición, resulta más productiva y sostenible por unidad de tierra y energía consumida, conserva la biodiversidad, preserva valores culturales e históricos de las comunidades rurales y de los pueblos originarios, cuida y recupera semillas nativas y criollas, además de que emplea el 57% del total de la mano de obra demandada por el sector agropecuario nacional. Adicionalmente, las familias agricultoras en Colombia carecen o tienen acceso limitado a la tierra, capital, bienes y servicios de la oferta pública y mercados, y prácticamente están en condiciones de subsistencia.

Por esas razones, se han constituido comités departamentales de agricultura familiar que conforman a su vez el Comité de Impulso Nacional, que ha venido desarrollando análisis, discusiones y propuestas que posteriormente fueron recogidas en un documento base orientado a definir la política pública de fomento, protección y fortalecimiento de la agricultura familiar campesina, indígena, afrodescendiente, urbana, periurbana y neorural. A continuación se señalan algunos de los aspectos que consideran relevantes:

1. Se requiere la intervención del Estado para regular distorsiones económicas y compensar las condiciones desfavorables, identificando las asimetrías entre

los diferentes actores y que garanticen la inclusión de las familias agricultoras. En tal virtud, el Estado debe legislar por la igualdad de condiciones y de esa manera entender que los agricultores familiares son sujetos del desarrollo agrario y la soberanía alimentaria y requieren de políticas específicas por parte del Estado.

2. Se requieren políticas diferenciales de corto, mediano y largo plazo, las cuales deben garantizar el acceso a la tierra, el agua, las semillas, razas y a los recursos naturales necesarios para el mejoramiento, desarrollo y expansión de la agricultura familiar, así como la provisión por parte del Estado de bienes, servicios públicos, acceso a maquinaria y tecnología.
3. Debe existir una ley de fomento y protección de la agricultura familiar que implemente, entre otras, un sistema financiero apropiado para las actividades que se desarrollan, esto desde una perspectiva agroalimentaria y no en la lógica de rentabilidad que existe hoy. Esto debe estar acompañado de un fondo de seguro de cosecha desde donde el gobierno nacional cubrirá los costos e ingresos dejados de percibir por el agricultor familiar y también deberá cubrir los imponderables que se presentan en la producción agropecuaria por pérdidas generadas por fenómenos climáticos, epidemias y las ocasionadas por los problemas en el mercadeo de los productos.
4. Creación de unidades científicas de investigación que aporten al desarrollo de agricultores familiares en temas como la transferencia tecnológica.
5. Creación de una cátedra sobre agricultura familiar con componentes teórico-prácticos en los planteles educativos del sector rural.
6. Acceso a mercados.
7. La agricultura familiar requiere una política pública que coloque en el centro de los marcos legales y científicos el agua, la biodiversidad y las semillas, promoviendo los derechos de los campesinos, la agrobiodiversidad, entre otros.
8. Fortalecer a las organizaciones de la agricultura familiar y la economía solidaria, ya que la motivación, educación para la cultura cooperativa, mutual, asociativa y comunitaria en la agricultura familiar es responsabilidad del Estado colombiano.
9. Diseñar e implementar un registro nacional de agricultura familiar, como instrumento para aplicar las políticas específicas dirigidas al fomento y protección de la agricultura familiar.

Después de las discusiones adelantadas frente a la agricultura familiar campesina a nivel nacional y a nivel departamental, en el caso de Antioquia junto con diversas organizaciones de la sociedad civil, como por ejemplo la Mesa de Seguridad y Soberanía Alimentaria, avanzaron en un ejercicio bastante interesante e importante en términos de política pública y fue la construcción de los lineamientos que apuntaron a sacar adelante desde la Asamblea Departamental una Ordenanza, la cual tomó como referencia varios de los elementos ya señalados por parte del Comité de Impulso Nacional; el objetivo era construir el marco para estructurar la acción institucional y desarrollar las capacidades sociales, ambientales, económicas, culturales y políticas con el fin de abordar restricciones y potencialidades territoriales, mediante el ejercicio pleno de los derechos humanos de los campesinos, indígenas y afrodescendientes que habitan el territorio y ejercen la agricultura familiar campesina tanto en el campo como en la ciudad, para lo cual la guía daba los principios de: reconocimiento a la identidad campesina, integralidad, sustentabilidad, equidad, descentralización, eficiencia, participación, adaptabilidad, corresponsabilidad y subsidiariedad.

Otro aspecto a resaltar dentro de la pretensión de la Ordenanza eran precisamente los lineamientos de la política, los cuales se basaban en el buen vivir, el bienestar social, el derecho a la tierra para las familias campesinas y las comunidades étnicas, reparación, paz territorial y ruralidad, institucionalidad e integración territorial.

Por otra parte en junio de 2014, el MADR expidió la Resolución 267, en la cual se reconocen aspectos como que en el país, en el sector agrícola, hay preponderancia de agricultura familiar y que esta requiere de instrumentos diferenciados en el marco de los programas de desarrollo rural, y en consecuencia se requiere crear el Programa de Agricultura Familiar que permita contribuir a la reducción de la pobreza rural y mejorar la calidad de vida e ingresos de los pequeños y medianos productores, por lo cual se impulsarán proyectos integrales de producción, transformación y comercialización.

Para ello, las familias objeto de ese Programa se focalizan en las que derivan el 75% de sus ingresos de actividades agropecuarias, silvícolas, pesqueras y/o acuícolas adelantadas en la unidad productiva con mano de obra predominantemente familiar. Tiene como principios: i) asociatividad, para generar economías de escala; ii) transversalidad, impulsando la productividad, competitividad, agregación de valor, logística y comercialización, financiamiento y manejo de riesgos y sistemas de información; iii) integralidad, articulando instrumentos de diferentes ministerios; iv) orientación al mercado, a través del fomento de proyectos productivos que respondan en términos de calidad, cantidad y oportunidad a los requerimientos de mercados concretos de carácter local, regional, nacional o internacional; v) coordinación y concurrencia.

Sin embargo, hasta la fecha, dicho Programa de Agricultura Familiar no ha dado ningún resultado y todo parece indicar que tampoco es prioritario para el MADR; adicionalmente, según las organizaciones sociales, la visión contemplada en dicha Resolución muestra claramente que no corresponde a la que ellos como comunidades organizadas han venido defendiendo, en particular los campesinos y grupos étnicos, y que constituye el pilar de la soberanía alimentaria; por el contrario se acerca a la concepción que promueve la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, (FAO), que apunta a la reducción de la pobreza y de la seguridad alimentaria a través de un desarrollo social y rural, que para las organizaciones campesinas y agroecológicas en el país no las ha tenido en cuenta, puesto que ha estado orientado a la productividad y competitividad, profundizando un modelo desigual y excluyente.

Es por ello que la realidad rural está atravesada además con la idea de que pueden coexistir el modelo de agronegocio y la agroecología, pero en la práctica este argumento es cada vez más difícil de sostener, sobre todo si se conocen experiencias como las que se desarrollan en el Valle del Cauca en donde el gran monocultivo de caña de azúcar arrasó la biodiversidad de antaño, para darle paso al *"tapete verde de la caña"* que limita y confina sistemas productivos locales diferentes. La utilización de agroquímicos, las fumigaciones aéreas, el uso intensivo de la tierra y del agua, son factores que atacan directamente a los que hacen otro tipo de agricultura, obligándolos en la mayoría de casos a tener que migrar hacia las partes más altas de la ladera y en otros, a tener que alquilar o vender sus parcelas. Frente a esto el agrónomo chileno Miguel Altieri anota que, esos modelos tienen lógicas diferentes, la agricultura industrial o convencional

que es la dominante, es la responsable del 25 al 30% de las emisiones de gases de efecto invernadero, mientras que la alternativa agroecológica no depende en las mismas proporciones que la anterior del petróleo, lo cual la hace menos vulnerable al cambio climático; esto se explica dado que la combinación de cultivos permiten una mayor cobertura del suelo y mejor retención del agua[37].

POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

En 1975, se creó el Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición que fijó las políticas en esa materia, se definió el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición (PAN) y el Programa de Desarrollo Rural Integrado (DRI), para garantizar la disponibilidad y producción de alimentos. En 1982, se fusionan el DRI y el PAN, ampliando la cobertura en departamentos con una economía campesina representativa. En 1992, la Conferencia Internacional sobre Nutrición aprobó el Plan de Acción para la Nutrición, comprometiendo a 159 países a elaborar Planes Nacionales de Alimentación y Nutrición, Colombia firmó ese compromiso y en 1996 mediante CONPES[38] 2847 se aprobó el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición 1996-2005, ese Plan buscaba contribuir al mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de la población colombiana a través de las siguientes líneas de acción: i) seguridad alimentaria, ii) protección al consumidor mediante la calidad y la inocuidad de los alimentos, iii) prevención y control de las diferencias de micronutrientes, iv) prevención y tratamiento de enfermedades infecciosas y parasitarias, v) promoción, protección y apoyo a la lactancia materna, vi) promoción de la salud, alimentación y estilos de vida saludables, vii) investigación y evaluación en aspectos nutricionales y alimentarios, y viii) formación del recurso humano en políticas de nutrición y alimentación.

En evaluación realizada al Plan en 2003 se evidenció la baja institucionalidad y la desarticulación entre los programas, por lo que se recomendó concretar una Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Se planteó que la política debía materializarse en planes y programas de seguridad alimentaria y nutricional a nivel departamental, municipal y distrital, que encuentren expresión en los planes de desarrollo, de inversión y de acción de cada entidad, por esa razón se deben ajustar y actualizar para que tengan armonía con los Planes de Ordenamiento Territorial (POT). La dirección y coordinación de la política se estableció a cargo de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional[39] (CISAN).

Según la CISAN, para el período 2013-2014, en 16 departamentos ya se tenía aprobado el Plan (Cesar, Magdalena, Atlántico, Sucre, Córdoba, Cundinamarca, Tolima, Cauca, Nariño, Putumayo, Caquetá, Amazonas, Vaupés, Guaviare, Guainía y Vichada), 3 departamentos tienen programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Antioquia, La Guajira y Caldas), 4 departamentos aún no tienen el Plan (Valle del Cauca, Risaralda, Santander y Norte de Santander) y, finalmente, 7 departamentos estaban en proceso de construcción del Plan (Huila, Meta, Casanare, Boyacá, Arauca, Chocó y Bolívar).

37 Fuente: Cambiar la pisada. Disponible en: http://ladiaria.com.uy/articulo/2016/4/cambiar-la-pisada/

38 Consejo Nacional de Política Económica y Social

39 Esta Comisión está integrada por: Ministerios de Agricultura; Protección social; Comercio, Industria y turismo; Educación nacional; Ambiente y Desarrollo sostenible, Alto consejero para la acción social y la cooperación internacional, Departamento Nacional de Planeación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Instituto Colombiano de Desarrollo Rural.

El enfoque y marco conceptual utilizado en dicha política, puso como centro a la seguridad alimentaria, entendida como el derecho a no padecer hambre, en ese sentido basta con que exista disponibilidad de alimentos para que las personas puedan acceder a estos, bajo condiciones de calidad, inocuidad, y en ese sentido se espera llevar una vida saludable y activa.

Esa visión se diferencia de la que promueven organizaciones sociales y productores agroecológicos, la cual está más alineada al concepto de soberanía alimentaria, entendida como el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sostenibles de producción, distribución y consumo de alimentos, que garantizan el derecho a la alimentación de toda la población, basándose en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y diversidad de modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, de comercialización y gestión de los espacios rurales en los cuales la mujer desempeña un papel fundamental[40] .

El sentido de esta visión, como se observa, se aparta de aquel que se plantea como seguridad alimentaria, en la medida en que busca niveles de autonomía, sin la dependencia que conlleva la seguridad, así como también el tipo y calidad de alimentos. No se trata exclusivamente de su disponibilidad, sino de que estos sean saludables, diversos y que realmente cumplan la función de alimentar. Además de esa tensión entre las dos visiones, lo está también el enfoque asistencialista, promovido por el gobierno nacional, al cual adicionalmente se le incluyen elementos nutricionales y de salud para que sea aceptado por la población.

De allí que la política en esta materia ponga todos sus esfuerzos en garantizar una oferta de alimentos y presente como solución la importación de alimentos. Esto en gran parte debido a: i) rezago en la producción nacional, ii) falta de políticas de acceso a la tierra para campesinos, y iii) ausencia de subsidios para la producción, entre otros.

Adicionalmente, a pesar de que la política está dirigida a toda la población, enfatiza en los grupos en condiciones de vulnerabilidad como: desplazados, afectados por desastres naturales, grupos étnicos, niños y niñas, mujeres embarazadas y en lactancia, campesinos y personas de bajos recursos. Dentro de los principios se encuentran: derecho a la alimentación, equidad social, perspectiva de género, corresponsabilidad, respeto a la identidad, diversidad cultural y sostenibilidad. Sobre este último, se ubica la permanencia y proyección en el tiempo de la política, sin embargo, apenas quedan en el enunciado aspectos centrales como la superación de problemas ambientales, por ejemplo, cambio climático, pérdida de biodiversidad, deforestación, degradación y desertificación de tierras, utilización inadecuada de agroquímicos y crecimiento demográfico.

Como se observa, se vuelve a poner la atención y énfasis en la agricultura convencional, a pesar de que es la que más contribuye a ese tipo de problemas, y no se contemplan otro tipo de opciones productivas que no generan impactos ambientales como la agroecología.

Es de recordar que los problemas de salud cuando se trata de la alimentación, precisamente hace referencia a la falta de ellos, o a una ingesta inadecuada; pero

40 Fuente: Las mujeres alimentan al mundo. Disponible en: http://www.entrepueblos.org/files/Libro_sa_genero.pdf

también la calidad de los alimentos es algo fundamental a la hora de revisar la salud de los colombianos. Ya se ha señalado como con la agricultura convencional se utilizan enormes cantidades de pesticidas y fertilizantes que definitivamente tienen un impacto en la buena salud, sobre todo de poblaciones de niños, niñas, madres gestantes y en lactancia y personas de la tercera edad y si a esto se le suma la estratificación social, los problemas tienden a acentuarse.

La política tendría que revisar sí como lo señalan investigaciones internacionales que con la ingesta de alimentos producidos con agroquímicos se tiene repercusiones en el sistema endocrino humano y animal, así como también el efecto que trae el consumo de alimentos modificados genéticamente[41]. La política debiera garantizar que en la producción no se utilicen agroquímicos y aditivos. Además de garantizar que toda la población tenga acceso a una canasta básica familiar agroecológica.

Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN)

Los objetivos principales son el de proteger a la población de las contingencias que conllevan a situaciones indeseables y socialmente inadmisibles como el hambre y la alimentación inadecuadas, asegurando a la población el acceso a los alimentos en forma oportuna, adecuada y de calidad.

Dentro de los contenidos relevantes del Plan están el de fortalecer e incentivar las prácticas de producción para el autoconsumo, esto a través de un estudio que sirva de diagnóstico para ver la práctica del autoconsumo en el país; también se sugiere que se podría, en el caso de los Programas de Alimentación Escolar (PAE), incluir alimentos del grupo prioritario y progresivamente fortalecer la integración con proyectos pedagógicos productivos (huertas caseras y escolares, árboles frutales, cría de especies menores) en la comunidad educativa, así como promover dinámicas de producción regional con el fin de consolidar la red de comercialización destinada a los comedores escolares.

Señala que las entidades que desarrollan programas de promoción social relacionados con la Seguridad Alimentaria y Nutrición podrán adquirir alimentos priorizando a los pequeños productores y comercializadores locales.

Desafortunadamente, esto queda en el papel y no ha logrado trascender a nivel nacional, por ejemplo, se podrían estimular compras institucionales de productos agroecológicos; de esa manera se avanzaría en asegurar una adecuada nutrición y comer bien, teniendo como base alimentos orgánicos, sin la utilización de agroquímicos, esto a su vez podría resolver problemas estructurales de salud pública que hoy tiene el país.

Se esperaría, tal como lo plantea el PNSAN, que entidades como el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Educación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Departamento para la Prosperidad Social, entre otros, se abastecieran de

41 Fuente: Descubren un aumento de tumores en ratas alimentadas con maíz transgénico. Disponible en: http://www.elmundo.es/elmundo/2012/09/19/ciencia/1348073888.html

dichos alimentos para la población que atienden de manera directa e indirecta. Esto acompañado de que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, formule y apoye la implementación del Plan Nacional Ambiental orientado a la conservación y uso sostenible de especies de la biodiversidad colombiana con fines de seguridad alimentaria.

Tabla 3: Alimentos prioritarios en Colombia

Grupo Alimentario	Alimentos Prioritarios
Cereales	Arroz, maíz, trigo
Leguminosas	Fríjol, lenteja, arveja
Frutas y Hortalizas	Naranja, guayaba, banano, tomate de árbol, mora, mango, papaya
Tuberosas y plátano	Papa, yuca, plátano

Fuente: Plan Nacional de Seguridad, Alimentaria y Nutricional (PNSASN) 2012-2019

En la ciudad de Medellín se ha buscado superar la visión asistencial que existe en la PNSAN, y en 2005, mediante el Acuerdo Municipal No. 38, el Concejo de Medellín estableció e institucionalizó en el municipio la política pública de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional que garantiza el acceso de la población a una alimentación suficiente, equilibrada y sana, para lo cual se debe construir una relación equitativa entre sus áreas rurales y urbanas, y entre la ciudad y el campo en el ámbito local y regional, también fortalecer las capacidades de diversos sectores de la población para la producción, transformación, comercialización, el transporte y la distribución de alimentos, partiendo del aprovechamiento sostenible de los recursos de las localidades y la región, garantizando la disponibilidad, acceso, consumo y aprovechamiento biológico, inocuidad, calidad y aceptabilidad cultural. Reconoce como principios de esta política: i) el derecho a la alimentación como un derecho humano básico universal; ii) la soberanía alimentaria; iii) la identidad cultural; iv) las formas justas y democráticas de propiedad; v) la conservación de la biodiversidad; vi) la equidad ambiental, vii) la equidad territorial y la responsabilidad regional; viii) la equidad entre géneros; ix) la integralidad; y x) la participación comunitaria y la solidaridad. Por medio de este Acuerdo se crea el Sistema Municipal para la Seguridad y la Soberanía Alimentaria y Nutricional como instrumento articulador de procesos e instancias comprometidas en acciones de diseño, planificación, ejecución, y evaluación de la política pública, dirigida a dar continuidad, consolidar y crear programas y proyectos que posibiliten la alimentación integral, la producción y transformación de alimentos, la comercialización, y distribución justa de los mismos. Las estrategias del Plan son: complementación alimentaria, desarrollo rural sostenible, agricultura urbana, comercialización y transformación de alimentos, mejoramiento de ingresos para las familias, educación, investigación y salud.

Resulta interesante la concepción de ese programa de poner a los hogares como unidad de intervención, viendo la manera como se supera la inseguridad alimentaria, además de la concertación de los actores de los procesos de producción, transformación, distribución, consumo, transporte y equipamientos de alimentos.

Luego para 2013 y después del CONPES 113 de 2008, se requirió hacer algunas complementaciones al Acuerdo No. 38, por lo cual a través del Acuerdo No. 100 estas se hicieron. Básicamente lo que se hizo con dichos complementos fue poner en concordancia el Acuerdo Municipal con los lineamientos nacionales del CONPES, se adicionaron los principios de equidad territorial y responsabilidad regional, derecho a la vida, derecho a la disponibilidad de alimentos, sostenibilidad, proyecciones de ciudad y corresponsabilidad. Hay que resaltar que varios de los insumos incorporados son el resultado del trabajo realizado por la Mesa Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), la cual es un espacio interinstitucional y que se ha venido consolidando como una instancia asesora y consultora de la política pública que impulsa además las redes comunitarias y el control social, lo que ha permitido construir y desarrollar la institucionalidad contemplada en el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2012-2019; en el departamento de Antioquia ha venido implementando y dando seguimiento a las políticas y programas relacionados con la seguridad alimentaria, mediante acciones de articulación y movilización desde unas perspectivas de derecho a la alimentación y derecho humano, que han permitido mejorar los indicadores alimentarios y nutricionales. Un aspecto relevante del trabajo que viene realizando la Mesa SAN tiene que ver con el reconocimiento de la agricultura familiar como componente fundamental de la seguridad y soberanía alimentaria, lo cual ha permitido la articulación del trabajo de incidencia con el comité de impulso nacional de la agricultura familiar, con el fin de lograr que este tema tenga un lugar prioritario entre los programas del gobierno nacional.

Lo anterior pone de manifiesto que en Medellín ya contaban con una política pública en seguridad alimentaria y nutricional antes de que existiera la del orden nacional. De hecho el CONPES tomó como base varios de los elementos ya abordados en la Ordenanza No. 17 de 2003 de la Asamblea de Antioquia.

Adicionalmente, en Medellín se han dado pasos importantes en conformar un centro de formación en agroecología en tres comunas, en un trabajo mancomunado entre la Alcaldía de Medellín, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y la Universidad Santo Tomás, que buscan avanzar en el diseño e implementación de prácticas amigables con el ambiente, propender por la soberanía alimentaria y el cuidado del ambiente. Se busca fortalecer 45 ecohuertas urbanas, y ayudar a mejorar las condiciones de vida de las familias y comunidades que participan del proceso[42]. Previamente se han certificado 250 personas por el programa de huertas agroecológicas comunitarias, esto hace parte del programa liderado por la Empresa de Desarrollo Urbano que señaló que existen 21 huertas que administra la comunidad con un área total de 31.000 m^2, fundaciones como el Banco Arquidiocesano de Alimentos y Salvatierra contribuyen a ese proceso[43].

También a nivel departamental Antioquia ha buscado mejorar la situación alimentaria y nutricional de su población, en especial la más pobre y vulnerable, por lo cual se formuló el Plan de Mejoramiento Alimentario y Nutricional de Antioquia (MANA), el cual en un inicio se creó a nivel departamental para dar soluciones a las principales

42 Medellín tendrá Centro de Formación Agroecológico en la Comuna 6 – Doce de Octubre. Disponible en http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-333790.html

43 250 personas serán certificadas por el Programa Huertas Agroecológicas Comunitarias. Disponible en: http://www.minuto30.com/250-personas-seran-certificadas-por-el-programa-huertas-agroecologicas-comunitarias/352335/

causas de inseguridad alimentaria y nutricional, estuvo adscrito a la seccional de salud de Antioquia, pero a finales del año 2002, con jornadas de sensibilización a las administraciones municipales, se realizaron acciones para implementar dicho Plan en 30 municipios priorizados -en éstos las estadísticas mostraban que cada dos días moría un niño, principalmente población étnica y víctimas de la violencia-, por esas razones se empezó entregando complementos alimentarios a población infantil vulnerable.

Más adelante se logró que MANA fuera adoptado por la Asamblea Departamental y mediante Ordenanza No. 17 del año 2003, se estableció como política pública de seguridad alimentaria y nutricional para los menores de 14 años y sus familias, adicionalmente con la Ordenanza No. 27 de 2003 se afinaron políticas públicas para el desarrollo integral, sostenible y operativo de la niñez en el departamento de Antioquia, en la que se reconoce el Plan MANA como la política pública en materia de seguridad alimentaria y nutricional que funda la Dirección Seccional de Salud de Antioquia. Para ello a través MANA y con el propósito de mejorar el acceso de los niños del departamento a una alimentación segura, reducir la desnutrición y la mortalidad infantil asociada a ella y contribuir a elevar el rendimiento escolar, se definió implementarla en los 125 municipios del departamento a través de 6 programas: i) el de complementación alimentaria, ii) el de acceso a los servicios de salud, iii) el de nutrición y buen trato, iv) el de vigilancia alimentaria y nutricional, v) el programa de proyectos pedagógicos y vi) proyectos productivos agropecuarios.

MANA[44] en 2008, y dada su importancia se convierte en una gerencia dentro de la Gobernación, se viene implementando en el departamento desde hace 13 años; en cada periodo de gobierno departamental según su Plan de Desarrollo se hace algunos ajustes y/o énfasis, por ejemplo, en la administración 2012-2015 se avanzó en los proyectos productivos agropecuarios, en donde se desarrollaron estrategias como el de las huertas de las oportunidades, emprendimientos de agricultura familiar y se avanzó en el modelo departamental del abastecimiento de alimentos de la canasta básica; precisamente en este último se buscaba alcanzar un modelo alternativo de abastecimiento de bienes de agricultura familiar (economía campesina) con base en la participación de organizaciones campesinas a los mercados privados e institucionales, dándose así pasos importantes de abrir espacios para estas organizaciones quienes muchas veces, a pesar de que existen y desarrollan algún tipo de comercialización, no lo pueden hacer en buenas condiciones y mucho menos en mercados institucionales, para lo cual MANA fue un apoyo importante y buscó apalancar a esas organizaciones en esos mercados, para fortalecerlos. Según quedó establecido, el sistema de compras institucionales en cada municipio se obtendrá inicialmente con los responsables de la administración municipal y de la información que suministren los operadores de esos mercados (ICBF o MANA), abriéndose la posibilidad de poder acceder a mercados que tienen altos volúmenes de compras de productos agropecuarios como seminarios, asilos de ancianos, hogares juveniles, cárceles, entre otros.

44 En el año 2006 se estableció un acuerdo entre la CEPAL y la Gobernación de Antioquia con el fin de realizar una evaluación de los procesos del programa, entre 2007 y 2008 la CEPAL ejecutó un proyecto de asistencia técnica por medio del cual se diseñó y aplicó un sistema de indicadores para monitoreo y evaluación de los procesos clave del Plan, y recientemente en 2013 se realizó una evaluación de impacto y de costo-efectividad del programa MANA con miras a mejorarlo.

PRODUCCIÓN ECOLÓGICA[45]

Desde el gobierno nacional se ha promovido este modelo de agricultura que se basa en la no utilización de fertilizantes, herbicidas, pesticidas químicos o sustancias tóxicas que puedan llegar a causar algún daño a la salud humana y el medio ambiente. Todo enmarcado en un enfoque de competitividad que se proyecta hacia un crecimiento económico.

Con la Resolución 0187 de 2006, como respuesta a la demanda del mercado nacional y global de productos ecológicos, se estableció un marco reglamentario equivalente con las normas internacionales sobre la materia, por lo que se unificaron los criterios para la producción agropecuaria ecológica certificada en sus procesos de producción, elaboración y mercadeo. Por producto ecológico se entienden los productos agropecuarios, acuícolas y pesqueros primarios y aquellos productos procesados que sean dirigidos a la alimentación humana bajo métodos, prácticas y con insumos que mejoren la actividad biológica del ecosistema, la biodiversidad y permitan un equilibrio ecológico natural. Esto como parte de lo establecido por la Organización Mundial del Comercio (OMC) en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias[46].

Ante la demanda mundial de alimentos ecológicos, a pesar del sobreprecio que pueda tener, el cual oscila entre el 15% y 20%, Estados Unidos y Europa son los principales compradores, de allí que en Colombia desde el MADR se fomenten los productos ecológicos como: banano, café, cacao, cereales, palma de aceite, tubérculos, frutas, panela, hortalizas, heliconias y follaje, para satisfacer dichos mercados internacionales.

Dicho Ministerio por medio del Programa Nacional de Agricultura Ecológica (PNAE) busca promover ese sistema de producción, para lo cual han avanzado en temas de normatividad, desarrollo tecnológico, capacitación, certificación, calidad, desarrollo empresarial, comercialización y posicionamiento. Para implementar o mejorar sistemas de producción agropecuaria ecológica cuenta con los siguientes programas:

- Programa de Alianzas Productivas
- Proyecto de apoyo al desarrollo de la microempresa rural

Existe además un Comité Interinstitucional de Agricultura Ecológica del Ministerio de Agricultura en donde se fomenta, gestiona y reglamenta lo relacionado con la producción, transformación, elaboración de insumos, fomento al consumo y vigilancia de las firmas certificadoras. Elabora y evalúa planes de negocio, así como la asignación de subsidios e incentivos. Dentro de las instituciones que participan están el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el Ministerio de Ambiente, el Instituto Alexander Von Humboldt, la Cámara de Comercio de Bogotá, Proexport, IICA, ICA, CORPOICA, Secretarias de Agricultura, ONG, entre otros.

45 La información de esta sección se toma del documento La Agricultura Ecológica en Colombia, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Bogotá 2007.

46 Resolución 0187 de 2006. Ver http://www.ica.gov.co/getattachment/efc964b6-2ad3-4428-aad5-a9f2de5629d3/187.aspx

Tabla 4: Normatividad para la producción ecológica

Resolución 0150 de 2003	Del Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, se expidieron normas sobre fertilizantes y acondicionadores de suelos
Resolución 0375 de 2004	Del ICA, se expidió el Reglamento Técnico de Registro y Control de Bioinsumos y Extractos vegetales
Resolución 0148 de 2004	Del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por el cual se establecen los requerimientos para otorgar el Sello Único Nacional de Alimento Ecológico, a aquellos productores que estén certificados con entidades acreditadas ante la Superintendencia de Industria y Comercio y autorizadas por el Ministerio
Resolución 0187 de 2006	Del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, establece una normatividad para la producción primaria, procesamiento, empacado, etiquetado, almacenamiento, certificación, importación y comercialización y el sistema de control de productos agropecuarios ecológicos.
Resolución 036 de 2007	Del MADR, se modifica la administración y uso de la resolución 0148 de 2004.

El Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt con el Fondo Biocomercio Colombia, FBC, otorga apoyo financiero a empresas con buenas prácticas ambientales, sociales y económicas, que trabajan con sistemas agropecuarios sostenibles, productos maderables y no maderables y ecoturismo.

Sobre la producción ecológica queda claro nuevamente que la visión está orientada a satisfacer mercados internacionales; los compradores de esos países están dispuestos a pagar más sobre productos que beneficiarán su salud. Por lo cual surgen interrogantes desde las organizaciones campesinas y rurales y en general la población en el país, como por ejemplo: ¿por qué no se fomenta ese tipo de producción para el mercado interno?, ¿acaso lo mejor debe irse al exterior y estamos confinados a consumir alimentos producidos con sustancias tóxicas y que envenenan nuestros organismos? Estas preguntas son motivo de preocupación, que ponen en evidencia que las autoridades rurales en el país si conciben la importancia de este asunto pero desde una perspectiva económica de generación de ingresos y no como una manera de mejorar la calidad de vida de la población.

PLAN COLOMBIA SIEMBRA

En el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 (Ley 1753 de 2015), se decidió reformar el sector agropecuario, para lo cual se expidió el Decreto 2364 de 2015 cuyo propósito es el de crear la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), la cual tendrá como funciones las de promover la elaboración y adoptar planes de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial con base a las políticas que defina el MADR, y por otra parte, ejecutar la política relacionada con la atención a la agricultura familiar y la atención a los pequeños agricultores.

El cambio de la institucionalidad agraria además incluyó la creación de la Agencia Nacional de Tierras, la Agencia para la Renovación del Territorio, el Consejo Superior del Uso del Suelo, el Consejo Superior de Restitución de Tierras y la Dirección de Mujer Rural en el Ministerio de Agricultura.

El gobierno nacional en un proceso de concertación con productores, industriales, gremios, entre otros, busca que entre 2015 y 2018 se desarrolle el sector agropecuario con una política denominada *Colombia Siembra,* con la cual pretende aumentar la oferta de productos agropecuarios para el país fomentando las exportaciones con valor agregado, a través del incremento del área sembrada y la productividad de cultivos seleccionados, para lo cual se brindarán instrumentos financieros e impulsarán inversiones en las nuevas áreas, paquetes tecnológicos, agua, infraestructura, maquinaria, investigación y transferencia tecnológica.

Dentro de los objetivos de esta política están el de aumentar la oferta agropecuaria para garantizar la seguridad alimentaria en el país, fomentar las exportaciones, impulsar el desarrollo de los negocios agropecuarios, fortalecer el desarrollo tecnológico, incrementar el área y los rendimientos destinados a la producción. Para lo cual, a través de la Unidad de Planificación Rural y Agropecuaria, (UPRA), se ha construido un mapa de zonificación agrícola en donde se optimiza el uso del suelo según la aptitud productiva de cada zona del país. Las cadenas productivas seleccionadas para el incremento de las áreas de cultivo son: maíz, soya, forestales, cacao, palma de aceite, fríjol, yuca, cebada, plátano, hortalizas, banano de exportación y frutales (aguacate has, pasifloras, -gulupa, granadilla y maracuyá-, piña gold, mango Tommy y Keitt, uchuva y otros).

Las ayudas para el financiamiento incluyen: i) acceso al Fondo Agropecuario de Garantías, (FAG), el cual es un fondo especializado para garantizar los créditos y microcréditos en condiciones FINAGRO para financiar proyectos del sector agropecuario y rural; ii) Línea Especial de Crédito (LEC), la cual financia actividades que el MADR defina dentro de su política de apoyo al sector agropecuario; iii) Incentivo de Capitalización Rural (ICR), otorgado por la realización de inversiones nuevas dirigidas a la modernización, competitividad y sostenibilidad de la producción agropecuaria; iv) Incentivo al Seguro Agropecuario (ISA), que se utiliza para la protección frente a riesgos climáticos; y vi) Certificado de Incentivo Forestal (CIF), para las externalidades positivas de la reforestación comercial.

En cuanto a la comercialización también incluye varios incentivos como: i) conexión de oferta y demanda con la identificación en los mercados, impulso de clúster productivos, articulación con PROCOLOMBIA[47] para aprovechamiento de oportunidades en el mercado internacional, ruedas de negocios para la búsqueda de oportunidades en el mercado internacional y la promoción del consumo de productos colombianos; ii) bolsa mercantil de Colombia, con instrumentos financieros comerciales con operaciones de venta anticipada de la cosecha; iii) venta inmediata y recompra a plazo de certificado de depósito de mercancías[48].

47 http://www.procolombia.co
48 http://colombiasiembra.minagricultura.gov.co

Como se puede observar nuevamente *Colombia Siembra* resulta siendo "más de lo mismo", las 2 millones de hectáreas que se planean sembrar son bajo el modelo de agricultura convencional, el cual seguramente arrasará con los suelos y contaminará las fuentes de agua; inclusive esta política podría estar relacionada con la Ley ZIDRES, la cual encaja perfectamente en esta visión, ya que lo que se busca es el establecimiento de enormes proyectos agroindustriales y para ello la participación de empresarios nacionales y extranjeros resulta definitiva.

LA IMPORTANCIA DE LA AGROECOLOGÍA

Cada vez más en el mundo se discute acerca de la necesidad de formas de producción agrícola que logren asegurar la calidad de los alimentos, que conserven la naturaleza, apliquen prácticas de diversificación de especies y de recursos genéticos, máxime donde el problema del cambio climático viene afectando al planeta.
Los cuestionamientos a la agricultura convencional son diversos, y la agroecología al concebir de manera distinta a los alimentos, al reivindicar el papel de estos en la salud, al colocar en el centro los conocimientos de los campesinos y no a los insumos, hace que sea una propuesta válida y sustentable. Y es que la agroecología no puede ser vista de manera exclusiva desde lo técnico- productivo, existen componentes sociales y políticos que la determinan.

Es posible y debe entenderse que la producción agroecológica, tal y como lo señaló el ex relator especial sobre el derecho a la alimentación De Schutter, podría permitir que la producción de alimentos se duplicara en una década, además de poner fin a crisis alimentarias y afrontar retos como la pobreza y el cambio climático; en otras palabras, de lo que se trata es producir más con menos, los pesticidas y fertilizantes químicos deben eliminarse de la agricultura y avanzar hacia técnicas agrícolas más eficientes. Se debe dar un cambio de mentalidad en políticos y tomadores de decisiones quienes ven en técnicas como las fomentadas en la "revolución verde" la única salida[49] .

La agroecología resume muchas perspectivas: desde el punto de vista político, surge como una forma de resistencia ante el modelo avasallante de la "revolución verde"; no se trata únicamente de un asunto de reducción de costos, o de agregar valor o ampliación de oportunidades de mercado, ya que en sí mismo ese enfoque representa otra forma de acumulación capitalista, relegando a un segundo plano las dimensiones ambientales, sociales y culturales; por otro lado, se constituye como un eje transformador que pone en discusión la forma como la humanidad provee su alimento y a la vez protege la naturaleza.

La agroecología significa la conjunción de autonomía, diversidad, recuperación y diálogo de saberes, control sobre las semillas, salud y calidad alimentaria. Tiene consecuencias en muchas dimensiones de la sociedad. Desde la perspectiva epistemológica en la medida en que esta se convierte en un campo de conocimiento interdisciplinar que abarca desde la biología pasando por la economía e incluyendo la sociología y a su vez implica el rescate de conocimientos ancestrales. Desde la perspectiva energética en la medida en que el uso de materiales localmente disponibles junto a la reutilización de biomasa genera un gran ahorro energético.

49 Fuente: Comunicado de Prensa, Puede la agroecología alimentar al mundo?. Bruselas 2010. Disponible en http://www.srfood.org/images/stories/pdf/press_releases/20100622_press_release_agroecology_es.pdf

Desde la perspectiva social implica cambios en las prácticas de producción y consumo, en la que se valora el respeto a la diversidad cultural y el ejercicio concreto de valores como igualdad, solidaridad y reciprocidad. Desde lo económico significa redefinir la forma como se valora la naturaleza, la semilla, de ser considerada una mercancía para convertirse en una fuente de vida; una buena parte de los intercambios en agroecología no pasan por el dinero, la economía termina subsumida dentro de un sistema mayor que es la biosfera. Desde lo cultural implica transformaciones en las que se reconoce al ser humano como parte de la naturaleza, esto a su vez tiene implicaciones éticas en la medida en que se replantea la relación con la vida, se genera un sentido de responsabilidad de una "ética de la vida", en la que el respeto por la existencia humana significa a su vez construir una relación respetuosa con lo no humano. Esta transformación cultura llega hasta la alimentación, implica cuestionar el tipo de dieta que se lleva, abogar por la diversidad de productos, por el qué, cómo y el porqué de lo que comemos.

La agroecología no es un punto de llegada es realmente una forma de construir un camino en el que cada paso en el que se avanza se convierte en una forma acumulativa de conocimiento.

En Colombia, a través de la Resolución 544 de 1995, el Ministerio de Agricultura reconoció las agriculturas alternativas, en especial la orgánica, biológica y ecológica. Desde esa época se han venido dando pasos que al día de hoy se ven de manera más clara en mercados verdes como los que se promueven en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en donde se suscriben convenios con universidades para investigar aspectos de agroecología, como por ejemplo temas de certificación (componente central en el enfoque exportador).

Desafortunadamente, se puede afirmar que el promover agriculturas alternativas como la ecológica, pone el acento, los recursos, incentivos y consiguiente política, en la producción para mercados verdes globales y no en lo que defiende la agroecología.

La soberanía alimentaria y la agroecología van de la mano, ya que tienen como base un sistema de producción que se caracteriza entre otras por el conocimiento acumulado por generaciones de campesinos que entendiendo la importancia de la diversidad y de la conservación ambiental, han puesto en práctica por siglos prácticas sostenibles de producción. Desafortunadamente, y debido a la preponderancia de la agricultura de plantación y a la dependencia de los paquetes tecnológicos, este tipo de agricultura ha estado cada vez más relegada a pequeñas escalas, generalmente con los suelos más pobres, sin ningún tipo de apoyo e incentivos económicos por parte del Estado.

En todo caso, es importante resaltar que por lo general quienes cultivan de manera agroecológica son campesinos, indígenas, comunidades negras y mujeres que ven en la agroecología la mejor manera para conservar su tierra y su salud. Eso explica en parte que ONG y recursos de la cooperación internacional se hayan concentrado en apoyar este tipo de experiencias, las cuales, sobre todo, han hecho un acompañamiento y apoyando la conformación de escuelas agroecológicas tendientes a fomentar prácticas sustentables que preservan la cultura rural y fortalecen iniciativas locales de organización.

No existe una política nacional enfocada a la agroecología; la que existe se orienta, como se mostró anteriormente, a la producción ecológica con las características ya mencionadas; sin embargo, se puede decir que existen algunas medidas que influyen en el desarrollo de la agroecología como: la Política Nacional de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria[50] , la cual sintetiza un sistema nacional que busca evaluar, prevenir y controlar los riesgos sanitarios a lo largo de la cadena agroalimentaria, la ampliación de coberturas de los servicios sanitarios y la profundización de los esquemas de prevención. Por otra parte, con la Política Nacional para la Racionalización del Componente de Costos de Producción, asociado a los fertilizantes[51], se pretende ver alternativas que logren sustituir la dependencia de los fertilizantes, buscando un uso racional y eficiente y el control estatal a la producción, importación y distribución de los mismos. Finalmente, el Programa Nacional de Agricultura Limpia como respuesta al interés del mercado nacional e internacional por adquirir productos obtenidos bajo esquemas de Buenas Prácticas Agrícolas, (BPA), y productos ecológicos certificados[52].

La agroecología representa una oportunidad para promover cambios sociales y se constituye en una alternativa a las políticas hegemónicas que promueven una agricultura dependiente de agroquímicos; lograr su avance significa un mejor manejo de los recursos naturales, la conservación de semillas, disminución de impactos ambientales (p.e. contaminación de fuentes hídricas y del suelo), conservación y mejoramiento de la biodiversidad. Se debería avanzar en experiencias como las de Uruguay en donde la Sociedad Científica Latinoamericana de Agroecología, la Red de Agroecología del Uruguay (integra a más de 200 productores) y la Red de Semillas Nativas y Criollas (con más de 400 productores), están impulsando la creación de un Plan Nacional de Agroecología, luego de que entregaran cerca de 4.000 firmas al gobierno para que se implementara dicho Plan. El partido de gobierno (Frente Amplio), dentro de su programa de gobierno, señaló que implementaría un Plan Nacional para la promoción de la agroecología y la agricultura orgánica, además de los problemas de cuencas que son fuente de agua potable, lo cual requiere un fuerte padrinazgo del Estado y de la sociedad puesto que se requiere proveer: acceso al agua, a la tierra, a sistemas de financiamiento y tecnología. Esto es de resaltar porque después de Brasil, Uruguay sería el segundo país en contar con un plan de agroecología[53].

Algunos ejemplos a nivel departamental que fomentan la agroecología

En el país existen diversas experiencias agroecológicas que poco a poco han venido consolidando sus procesos; el fortalecimiento de sus organizaciones ha sido pieza clave, sin embargo aún tienen que trabajar mucho en ese sentido. Algunas de estas experiencias han logrado avanzar hacia la comercialización de su producción en mercados locales, en donde aún se puede lograr establecer el vínculo entre el productor y quien consume. Adicionalmente, es importante resaltar que en la mayoría de casos, por no decir que en todos, quienes implementan sistemas agroecológicos

50 CONPES 3375. https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/conpes/2005/Conpes_3375_2005.pdf
51 CONPES 3577. http://www.ica.gov.co/getattachment/b527d0c9-e862-4c26-8347-e5076fd9b1a9/2009CP3577.aspx
52 Fuente: Revista agricultura familiar agroecológica campesina en la comunidad andina. Perú. 2011
53 Fuente: http://redagroecologia.uy/2016/04/14/miguel-altieri-conferencia-palacio-legislativo/

aseguran en primera instancia las necesidades básicas de su hogar; no obstante, algunos prefieren sacar a la venta y no auto consumir en primera instancia. Varias de las experiencias que existen en el país no tienen algo que es esencial: incentivos a la producción agroecológica por parte del Estado, con verdaderas oportunidades de mercado, investigación y protección de los precios, de esa manera se avanzaría en garantizar alimentos sanos a la población, aumentarían los ingresos de pequeños productores y de los sectores de consumidores más pobres[54].

Comunidades Indígenas del Resguardo de San Andrés de Sotavento y sus procesos productivos agroecológicos

El resguardo indígena del pueblo Zenú en San Andrés de Sotavento en el departamento de Córdoba tiene una extensión de 83.000 hectáreas según lo establece el límite colonial y se encuentra entre los departamentos de Sucre y Córdoba; esas áreas, fueron ocupadas por terratenientes y otro tipo de personas que hicieron que los indígenas perdieran su tierra. Sin embargo, y luego de procesos de recuperación de su territorio ancestral, en la actualidad tienen en calidad de propiedad comunitaria alrededor de 14.000 hectáreas. A través de sus organizaciones han promovido procesos de capacitación sustentable entre el ambiente y las comunidades que lo habitan y han venido implementando procesos agroecológicos y de desarrollo de estrategias de gestión y comercialización. Dentro de estas organizaciones se destacan: la Asociación de Productores Agropecuarios Alternativos (Asproal)[55] y la Red Agroecológica del Caribe (RECAR)[56].

54 Fuente: Cambiar la pisada. Disponible en: http://ladiaria.com.uy/articulo/2016/4/cambiar-la-pisada/
55 Nació en el año 1995 y quienes la conforman son personas de las veredas de San Andrés de Sotavento y Tuchín.
56 Conformada por Asproal y la Asociación Grupo de Artesanos en San Andrés de Sotavento, Asproispal en San Antonio del Palmito y Asproinsu en Sampúes.

En sus fincas familiares se encuentran varios sistemas de producción: i) el patio que básicamente hace referencia a una huerta en donde viven y tienen cultivos de ají, sandía, cebollín, berenjenas, especies menores; ii) el bajo o huerto mixto en donde tienen frutales, maderables, plantas medicinales y para hacer sus artesanías; iii) área de cultivos asociados semestrales y anuales como maíz, yuca, ñame, arroz y ajonjolí; iv) área de potrero arborizado y v) área de rastrojo y bosque.

El tamaño promedio de la propiedad familiar es de 1.9 a 2.6 hectáreas, pero el 47% posee menos de 1 hectárea, por lo que se han concentrado y llevado sus esfuerzos hacia la recuperación de semillas criollas del pueblo Zenú; es así que han logrado rescatar variedades de semillas de maíz que estaban perdidas de la zona, en la actualidad tienen 27 variedades[57]. Esto es de mucha importancia también por la amenaza que conlleva la siembra de cultivos transgénicos que se adelanta desde hace años y que pone en clara amenaza la biodiversidad. Igualmente han recuperado 14 variedades de yuca, 12 de ñame y otro tanto para el caso de los fríjoles. Por el peligro inminente que corren han declarado en el año 2005 su territorio libre de transgénicos, el cual comprende 16 municipios entre Córdoba y Sucre, para ello hicieron un reglamento de control territorial con una clara defensa del conocimiento tradicional y de las semillas criollas.

57 Algunas de estas son: maíz huevito, Cuba, sangre toro, Cariaco rallado, ojo de gallo, azulito, cariaco rojo, puya, negrito, cariaco amarillo y tacaloa.

Han comercializado semillas con el Cabildo Mayor Regional en el marco de un programa que éste tiene con el ICBF, y también con otras organizaciones y cabildos menores en cantidades reducidas. Sus cultivos agroecológicos principales son: maíz, ahuyama, batata, fríjol, hortalizas y guandul. Tienen como principio que primero atienden la demanda de sus familias y los excedentes son para la comercialización; precisamente han promovido mercados agroecológicos en Tuchín y San Andrés de Sotavento; hicieron un análisis del tipo de comprador que iba a estos mercados y esto los llevó a implementar un esquema de visitas de los consumidores a las fincas de los productores, estructurando así los Sistemas Participativos de Garantías (SPG).

Cuentan, desde hace 3 años, con una Casa de Semillas o "Paño Comunitario", que está en el municipio de Tuchín en la comunidad Loveran, y allí es donde cada familia guarda el maíz[58] y hacen los respectivos registros de época de siembra y recolección, pruebas de germinación; adicionalmente, establecieron otros criterios para tener una mejor comercialización. Los objetivos son que cada productor siembre una hectárea y constituir más casas de semillas en la región, y por ello difunden esta iniciativa a través de emisoras comunitarias y mantienen un trabajo con jóvenes desde hace varios años en agroecología y semillas.

En el período actual de gobiernos municipales (2016-2019), para el caso del municipio de San Andrés de Sotavento, el alcalde elegido es un indígena y un concejal viene de

58 15 productores están vinculados a la casa de semillas

ser parte de Asproal y la RECAR, por lo que se espera que planteamientos hechos como por ejemplo que sólo se siembren semillas criollas, quede ratificado en el Plan de Desarrollo Municipal, así como también otras decisiones en materia de política pública en beneficio del medio ambiente, las comunidades y la biodiversidad.

La Asociación de Pescadores, Campesinos, Indígenas y Afrodescendientes para el Desarrollo Comunitario de la Ciénaga Grande del Bajo Sinú (ASPROCIG)

La Asociación tiene su zona de influencia en los municipios de Santa Cruz de Lorica, Purísima, Chimá, Tuchín, San Andrés de Sotavento, Cotorra, Momil, San Antero y San Bernardo del Viento, en el departamento de Córdoba. Está conformada por 96 organizaciones comunitarias de base, que logran reunir a cerca de 33.000 personas, las cuales integran 6.200 familias aproximadamente. Desarrollan una propuesta de desarrollo rural alternativo con enfoque agroecológico, para lo cual han venido entre otras cosas, trabajando en lo siguiente:

1. En la adaptación al cambio climático, en donde ante el aumento de la resiliencia a problemas derivados del cambio climático que afectan su territorio como las sequías, inundaciones, aumento de temperatura y penetración de la cuña salina, optaron por diseñar sistemas agroecológicos en diques altos, colectivos y familiares, los cuales tiene como principal referente los utilizados por los indígenas Zenúes, quienes manejaron humedales creando una especie de red de diques abiertos en las riberas de los caños, en los que realizaban cultivos y establecían sus viviendas. Al día de hoy tienen 19 sistemas colectivos con un área de 240 hectáreas y 630 familias los utilizan; la mayoría pescadores y agricultores a pequeña escala. Estos sistemas se construyen en zonas de riesgo alto, medio y alto de inundaciones.

2. Agroecosistemas biodiversos familiares; los diseñaron como ellos dicen para la vida y la felicidad, haciendo uso de la biodiversidad local, los conocimientos ancestrales, la ciencia y la tecnología; se diseña con un mínimo de 80 especies vegetales agrupadas en 6 categorías: hortalizas, frutales, protectoras, medicinales, energéticas y ornamentales. Estos garantizan la soberanía alimentaria de la familia y la comunidad y contribuyen al aumento de los ingresos familiares.

3. Comercialización e intercambio de bienes y servicios agroecológicos; desde el año 2003 Asprocig diseñó e implementó un sistema solidario de comercialización e intercambio de productos agroecológicos, conocido como SICIPA, que se basa en la certificación de confianza, y que logra establecer lazos directos entre consumidores y productores, garantizando el acceso a productos agroecológicos a precios normales de mercado y mejores ganancias para las familias campesinas, manejan volúmenes cercanos a las 2.500 toneladas/año, a través de un circuito que inicia con la familia, sigue con la comunidad, luego a las zonas urbanas aledañas y por último a una tienda agroecológica ubicada en Lorica. Resulta muy interesante que hayan establecido 32 criterios que les permite evaluar y finalmente llegar a la certificación de confianza, algunos de ellos son: visión sistémica del agroecosistema, manejo adecuado de asociación de cultivos, de desechos sólidos y líquidos, existencia de un plan de rotación de cultivos, uso de plantas repelentes para el control de poblaciones de

insectos en el área de cultivo, utilización de abonos verdes, manejo de cobertura para la protección del suelo, etc.

Estos componentes van de la mano de un área de educación, que les permite recopilar y transferir el legado cultural en el territorio a las generaciones actuales y a las nuevas; existe el programa de Red de escuelas agroecológicas, llamadas Espirales Agroecológicas en donde cada asociado a Asprocig que tenga un agroecosistema biodiverso familiar participa mensualmente.

Huertos Circulares en Bancales de sabana de la Altillanura Colombiana

En el suroriente colombiano, a través de los huertos se interviene en la sabana, aumentando la fertilidad del suelo y sembrando en una misma área diversas especies que sirven para el consumo familiar y como alimento para los animales; esta propuesta replantea la idea de mecanización y mover la poca capa vegetal que tienen estas tierras de sabana.

85 Familias de los municipios de Mapiripán, veredas de La Libertad, Esteros Bajos y Trin; de Puerto Concordia, en la vereda de Chaparrito y en Puerto Rico, veredas de la Sultana y Venada, departamento del Meta, participan de un proceso de fortalecimiento organizativo y productivo que implementa los huertos circulares; a estas alturas ya pueden comparar como sembraban antes y lo que sucede ahora con este tipo de sistema productivo.

Anteriormente, utilizaban prácticas de quemas para luego sembrar y utilizaban diversos insecticidas, ahora ya no requieren de eso, la misma naturaleza les brinda las condiciones para sembrar, utilizan las podas como abono, cortan la sabana al ras y la recogen para luego disponerla nuevamente en la tierra y así forman los bancales. Las herramientas son artesanales y son de los propios campesinos, no requieren de maquinarias; utilizan semillas de las mismas fincas, las cuales sembraron, luego pusieron una gran cantidad de cobertura que les permite al día de hoy disfrutar de una gran variedad y calidad de productos en sus parcelas, con el convencimiento de que con cada semilla que siembran están cosechando, paz, unión y armonía.

En vez de tener un solo cultivo tienen 20, algunos de ellos son: maíz, frijol, yuca, pimentón, tomate, pepino, cilantro, cebolla, zanahoria, maní, repollo, lulo, aguacate, habichuela, ají, guanábana, piña, y morera. Es de resaltar que siendo la sabana una tierra difícil para sembrar debido a su acidez no se creía que podían lograrlo, ahora con los huertos circulares están produciendo en la sabana.

Para la implementación de estos huertos circulares en bancales de sabana, las familias tuvieron que: i) revisar la topografía, ya que se hacen sobre zonas planas, zonas de sabana inundables, las cuales con la inundación forman espejos de agua sobre la tierra. Lo que se busca con el huerto es cosechar productos, y con las lluvias que no se inunde el bancal sino los caminaderos, en los que quedan depositados el limo y materia orgánica, la cual se puede reutilizar nuevamente incorporándola a los bancales, aumentando la fertilidad; ii) luego el tamaño del bancal, el cual debe ser de 1.30 m., medida que permite hacer las labores de siembra y de limpieza requeridas para no pisarlo; iii) después, con la cobertura removida de la sabana y de los rastrojos altos, se cubre el bancal elaborado, es una especie de ropaje que se utiliza y que antes los campesinos creían que era basura; es un abono orgánico que ahora reconocen los campesinos les sirve enormemente a sus siembras y les permite contar con microorganismos que hacen una importante labor en la tierra; de esta manera ese "ropaje" sirve como alimento para los cultivos que estarán en los bancales y se fija carbono atmosférico, eliminando la utilización de cal, pesticidas, fertilizantes y agroquímicos.

Los campesinos relatan que ellos mismos producen su abono orgánico y que no requieren de comprar ningún tipo de insumo, ya que todo lo producido por la finca se reutiliza; inclusive cuentan que algunas de las plantas medicinales sirven como insecticidas. El suelo se va volviendo más fértil cada día; iv) los caminaderos, que se hacen en el huerto circular, deben estar hechos en el sentido de la caída del agua; de esta manera el agua se mueve libremente por los diferentes bancales; para las épocas de verano se puede poner una tupia (las cuales se utilizan en los cultivos de arroz) y allí se pueden llenar de agua los caminaderos, y por capilaridad el agua va regando los diferentes bancales; v) la diversidad de cultivos permite crear un sistema en equilibrio por lo cual se puede encontrar café, canavalia, yuca, maíz, piña, fríjoles y otros cultivos que en conjunto conforman un sistema; vi) las resiembras, en momentos oportunos y adecuados una vez se tenga establecido el huerto, ya que el objetivo es que no haya ningún espacio vacío, todos los espacios del bancal del huerto deben estar sembrados; vii) las podas, cuando hay cultivos muy altos, deben realizarse en momentos oportunos, a la misma altura del cultivo principal que hay detrás en el bancal, ese criterio es válido también en un sistema agroforestal con las especies de poda; y viii) la cosecha, que debe permitir la entrada de una carreta para recoger los productos y acomodarlos de forma adecuada, los cuales irán para el consumo, transformación o comercialización.

Esta experiencia demuestra que las sabanas no son estériles, por el contrario, con el trabajo agroecológico, sin la utilización de cal, ni de químicos, sembrando semillas nativas y mucha cobertura, se logran resultados maravillosos como la de los huertos

circulares en bancales; esto se constituye también en una alternativa en lo productivo, resolviendo problemas de soberanía alimentaria; de esa manera estas familias trabajan en la construcción de paz en el suroriente colombiano, ya que la falta de alimentos se establece en un elemento central del desarraigo que existe en las comunidades rurales en el país, de allí el importante trabajo que realiza la Pastoral Social Regional Suroriente en acompañar este tipo de acciones, las cuales toman como sustento las Escuelas Rurales de Capacitación Integral y Alternativa, (ERCIA), en donde se fomenta el intercambio de semillas propias y de conocimientos asociados a su manejo y uso; se fortalecen los lazos comunitarios a través del trabajo colectivo o minga, también llamado mano vuelta; se comparten experiencias de trabajo y aplicación de nuevas técnicas que se aprenden lo que permite que las familias campesinas investigan y generan conocimiento en sus propias fincas; se promueve la sostenibilidad en el tiempo, puesto que se usan técnicas como coberturas y protección del suelo, diversidad de semillas, organización y trabajo comunitario; se utilizan recursos de la finca y la región para generar autonomía frente a la dependencia de insumos externos; y finalmente, se evitan los monocultivos, por lo que propone un sistema agroforestal en donde se siembran árboles y cultivos de pan coger para la alimentación de la familia, los animales domésticos y la tierra.

Red de Mercados Agroecológicos Campesinos del Valle del Cauca – Alimentos para la Vida

Los mercados agroecológicos campesinos surgen en cierta forma como una manera de resistencia al modelo económico y rural vigente, el cual lleva al hambre, destrucción de los recursos naturales y mayor pobreza de la población; es por ello que en el año 2001 surgió la propuesta de articular organizaciones campesinas y experiencias de

producción agroecológica que acompañaba el Instituto Mayor Campesino (IMCA), teniendo como pilares el fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional, la disminución de la dependencia externa en el uso de insumos agropecuarios y el aumento de la autonomía y el control de los recursos genéticos.

Hoy en día, la Red articula mercados agroecológicos campesinos del Valle del Cauca, organizándolos, orientándolos, y apoyándolos bajo principios de autonomía, responsabilidad y solidaridad. Están localizados en 14 municipios; pertenecen 68 asociaciones las cuales conforman 15 mercados locales. Gracias a la Red se ha podido visibilizar el trabajo cotidiano que realizan mujeres, indígenas, campesinos, afrodescendientes, quienes además de hacer una enorme contribución ambiental, defienden y recuperan semillas criollas y nativas, adelantan procesos de recuperación de la soberanía alimentaria, produciendo alimentos sanos y saludables. A este proceso se han sumado instituciones como la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA) del municipio de Restrepo y la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente (SEDAMA) de Tuluá, así como también la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC).

Adicionalmente, y para resaltar, sobreviven en un territorio donde predomina el monocultivo de la caña de azúcar, lo cual hace que sus experiencias agroecológicas sean un verdadero "milagro", ya que la disposición del recurso hídrico cada vez es más limitado y son sometidos a constantes problemas como el de las fumigaciones aéreas que se desarrollan de manera indiscriminada y que los ha afectado considerablemente, sobre todo a las asociaciones que trabajan en la zona plana del Valle.

A nivel de los mercados, y en los encuentros que realiza la Red, se llevan a cabo intercambios de semillas y saberes, y han logrado establecer una casa de tránsito de semillas, ubicada en las instalaciones del IMCA, municipio de Buga, que les permite a los miembros de la Red proveerse de semillas de manera permanente, producir, hacer intercambios y generar excedentes para la comercialización. Existen otras 12 casas comunitarias de semillas en los municipios de Buga, Andalucía, Cali, Dagua, Restrepo, Sevilla, Tuluá, Guacarí y Ginebra.

Resulta interesante ver la manera como han venido ajustando su quehacer: ofreciendo una oferta permanente en diversidad y cantidad de alimentos, identificando nuevos canales para la comercialización, implementando una plataforma de comunicaciones entre los mercados, avanzando en capacitaciones para productores y consumidores, multiplicando las experiencias de productores agroecológicos, fomentando criterios de ética, responsabilidad y compromiso social en la producción agroecológica.

Sin embargo, la Red se enfrenta a fuertes obstáculos que les impide lograr muchos de sus objetivos, algunos de ellos son: i) no cuentan con apoyo institucional (ni a nivel local, ni departamental), que les permita tener algún tipo de incentivo en su producción y tampoco disponen de lugares permanentes para realizar los mercados; ii) con el auge de las tiendas orgánicas se han percatado de que estas les compran sus productos en los mercados agroecológicos y luego hacen reventas a precios mucho más altos; iii) a pesar de establecer barreras naturales altas y bajas, en las fincas vecinas utilizan químicos que los afectan; iv) la CVC, como autoridad ambiental del departamento, no toma ninguna medida frente al impacto que generan las fumigaciones para la

caña de azúcar y la cantidad y calidad del agua, la cual cada vez está más escasa y los productores agroecológicos deben cavar pozos profundos para poder disponer de ella, y a la vez está contaminada por la misma actividad agroindustrial y minería; v) no hay un reconocimiento para los productores agroecológicos a nivel de políticas públicas, se desconoce que ellos han realizado una agricultura diferente a la convencional y tienen derecho a poder desarrollarla en buenas condiciones y con garantías; vi) no existen planes de trabajo ni se advierte ningún tipo de inversión, que logre una sostenibilidad que les permita a los productores dedicarse exclusivamente a esa actividad; vii) hay una lucha por sobrevivir en medio de un modelo de desarrollo rural que no tiene en cuenta a los pequeños productores y al ser estos tan representativos a nivel nacional, a pesar de contar con pequeñas áreas, debiera existir una política desde el MADR enfocada a promover la agroecología; viii) es casi que inexistente el acompañamiento que como Red pueden dar a otros procesos agroecológicos, debido a la falta de recursos económicos que les permita desplazamientos, elementos e ingresos para quienes desarrollan ese tipo de trabajos; ix) finalmente, el problema de conectividad y transporte es preocupante, los lugares en los que tienen sus parcelas son muy alejados y requieren movilizarse, esto hace que tengan que colocar un valor más alto en sus productos y que no puedan salir con mayor frecuencia a los mercados por el mal estado de las vías.

En fin, son muchas las problemáticas las que enfrentan, el cuello de botella de la producción es enorme, los altos costos, los bajos volúmenes y la poca oferta planificada y diversificada dificultan la comercialización en buenas condiciones, y si a eso se le suma el privilegio de las políticas públicas de la producción agroindustrial, se entiende porqué la agroecología está subvalorada y la producción campesina no dispone de incentivos económicos y/o subsidios. Lo interesante es que a pesar de todos los problemas logran existir, por lo cual la Red también se ha venido configurando en cierta forma como una especie de sustituto de lo que debieran ser funciones del Estado, como por ejemplo contribuir al montaje de huertas, apoyo directo a familias, articulación con otros actores locales como Universidades y ONG, esto lo han hecho y de allí que se hayan mantenido por casi 15 años.

Ese trabajo se ha venido estructurando sobre la base de talleres teórico-prácticos en donde el principio ha sido "*aprender haciendo y enseñar mostrando*"; también con giras a fincas campesinas, buscando el intercambio de conocimientos y experiencias a través de la metodología "*campesino a campesino*" a partir de la producción agroecológica; visitas de asesoría, intercambio, acompañamiento y seguimiento a los procesos desarrollados por las organizaciones y los productores; diálogos horizontales de saberes entre campesinos y promotores acompañantes; encuentros campesinos para analizar temáticas específicas y definir estrategias o mecanismos que permitan minimizar impactos negativos; reuniones entre organizaciones e instituciones para planear, hacer seguimiento, evaluar y concertar actividades; realización de ferias, bazares o muestras agroecológicas.

Distritos Agrarios del Oriente Antioqueño[59]

La insostenibilidad de la producción agropecuaria en términos económicos, sociales y ambientales, la ausencia de una política coherente de desarrollo rural que permita articular procesos, la falta de ordenamiento del territorio rural, son algunas de las razones que llevaron a pensar en la necesidad de proteger la economía campesina productora de alimentos y la recuperación de la cultura campesina. El Distrito Agrario entonces se define como la unidad de gestión territorial agraria, ubicada en las zonas de producción agroalimentaria y forestal, a través de la cual se busca proteger las economías campesinas e incentivar la producción agroecológica, promoviendo la soberanía alimentaria, el desarrollo rural sostenible y el bienestar de la población. Para ello se establece una gestión del territorio, entendida como la planificación, ordenamiento y manejo desde la finca, la microcuenca, la vereda, el municipio, hasta llegar al nivel regional, incluye aspectos biofísicos, sociopolíticos y económicos.

Este experiencia comenzó en el municipio de Marinilla en el año 1994, cuando se plantearon la posibilidad de declarar el municipio como Distrito Agrario en el entendido de que se debía proteger y conservar la tradición histórica campesina, que se enmarca dentro del sector primario de la economía nacional, beneficiando a gran parte del departamento y el país con el abastecimiento de productos agrícolas de primera necesidad. Esto se veía amenazado por la construcción de obras de infraestructura, la expansión urbana del área metropolitana de Medellín, los cambios de uso del suelo en toda la subregión del altiplano por el turismo y la recreación; aspectos que llevaron a una migración masiva y desorganizada de los campesinos a los centros urbanos, generando conflictos sociales, entre los cuales se destacan la pauperización, el desempleo, fenómenos de violencia y la baja prestación y cobertura de servicios públicos.

Estos y otros aspectos de Marinilla, hicieron que fuera necesario conservar la vocación agrícola, la riqueza de sus tierras las cuales se caracterizan por su fertilidad y diversidad, por los nacimientos de agua, biodiversidad ecológica, las cuales contribuían en más de un 50% a la producción agrícola del municipio; para lo cual fue muy importante estimular proyectos agropecuarios a través de sistemas de economía solidaria, en cumplimiento de los mandatos institucionales que por un lado le otorgan a la propiedad una función social y ecológica (art 58 de la Constitución Nacional), y por otro lado impone al Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, brindando condiciones que permitan mejorar su nivel de vida (art. 64 de la Constitución nacional).

Con el apoyo de los miembros del concejo, la alcaldía, las juntas de acción comunal, las juntas de acueductos veredales y las comunidades organizadas, se desarrollaron asambleas a nivel de vereda, recogieron propuestas que luego fueron validados con la comunidad y con las entidades, y se establecieron como principios: i) el desarrollo sustentable en lo social, político y económico; ii) ambiente sano; iii) calidad de vida; iv) equidad; v) igualdad de oportunidades por género; vi) seguridad alimentaria; vii) función social y ecológica de la propiedad; viii) armonización urbano-rural del territorio y ix) desarrollo de una cultura de convivencia y tolerancia.

59 Información suministrada por la Corporación de Estudios, Educación e Investigación Ambiental - CEAM

Mediante el Acuerdo No. 075 del Concejo Municipal, en el año 2000, Marinilla queda establecido como Distrito Agrario para la producción agropecuaria; esto sirvió de ejemplo a otros municipios y en 2003 Rionegro, El Carmen de Viboral y San Vicente también se declararon Distrito Agrario; para 2004 y 2005 en La Unión y El Retiro también se crean. De esa manera, 9 municipios del altiplano tienen creados los Distritos Agrarios y reglamentados los de Marinilla, Rionegro y Carmen de Viboral. En la zona Embalses se crearon los Distritos Agrarios de El Peñol, Granada y Guatapé en 2004 y 2005, de los cuales están reglamentados El Peñol y Granada, y en 2009 se crean los de San Francisco, San Carlos, Argelia y Concepción.

En la actualidad, los Distritos Agrarios se definen como una Unidad de Gestión Territorial Agraria, ubicada en las zonas de producción agroalimentaria y forestal, por medio de la cual se protegen: i) la agricultura familiar campesina, a través del diseño y aplicación de un conjunto de instrumentos y herramientas de carácter jurídico y técnico en torno a las actividades que desarrollan los campesinos y que incluyen la familia campesina, las organizaciones de base, la producción a pequeña escala, el mejoramiento de los ingresos familiares, el acceso a crédito y el acceso a la propiedad y titulación de la tierra; ii) se incentiva a la producción agroecológica y el mercado justo, por medio de sistemas productivos y de comercialización y la aplicación de técnicas y tecnologías, que permiten mejorar la producción y productividad del campo en armonía con los recursos naturales, para obtener mejores condiciones económicas, sociales y ambientales; iii) promoviendo la soberanía alimentaria, teniendo en cuenta el acceso, disponibilidad, consumo, diversificación, comercialización de excedentes y la organización comunitaria con procesos de planificación, utilizando tecnologías apropiadas y sostenibles y iv) el bienestar de la población rural, priorizando el desarrollo y bienestar de las familias asentadas en el Distrito Agrario con mayores necesidades humanas insatisfechas para que tengan acceso a los servicios de salud integral, agua potable, saneamiento básico, vivienda, educación, recreación, infraestructura y energía y a los beneficios de una reforma agraria integral con la participación solidaria de las organizaciones sociales y comunitarias e instituciones gubernamentales.

Luego de ese proceso, se concertó con la Mesa de Desarrollo Rural del Oriente Antioqueño, la Gobernación de Antioquia y la Asamblea departamental, lográndose la promulgación de la Ordenanza No. 44 de 2014 por la cual se conforman, reestructuran e institucionalizan los Distritos Agrarios Supramunicipales en el departamento de Antioquia con áreas de desarrollo rural sostenible, como parte de las categorías de protección en suelo rural definidas en el artículo 4 del Decreto 3600 de 2007, en especial las áreas para la producción agrícola y ganadera y de explotación de los recursos naturales establecidas por los municipios mediante acuerdo municipal.

Dicha Ordenanza define esos Distritos Agrarios Supramunicipales como unidades de planificación y gestión rural que integran Distritos Agrarios municipales o territorios municipales definidos por acuerdo municipal como de prioridad agraria, con el fin de ordenar y gestionar el territorio, promover el acceso a la propiedad de la tierra y su regularización, protegiendo el medio ambiente, las comunidades y economías campesinas, sus organizaciones sociales, así como el incentivo a la producción agroecológica, las prácticas comerciales equitativas y estimulando el logro de la

soberanía y seguridad alimentaria, el desarrollo rural sostenible y el bienestar de la población. El primer Distrito supramunicipal piloto fue en los municipios de San Vicente, Concepción y Alejandría.

Finalmente, y también para resaltar, en Marinilla el Concejo Municipal mediante Acuerdo 35 de 2005 estableció la cátedra agroecológica para los estudiantes de 4º y 5º de básica primaria de las instituciones y/o centros educativos del sector rural. La Secretaría de Agricultura y Ambiente diseñó una cartilla guía para los docentes que permite encauzar los conocimientos de ciencias naturales hacia la cátedra agroecológica. En la actualidad, la Cátedra se brinda en 29 centros educativos y en cada uno de estos establecimientos hay una parcela agroecológica escolar en donde los niños aprenden y luego hacen réplicas en sus fincas. En la Normal de Marinilla existe una especialización en medio ambiente y agroecología, lo cual refleja el granito de arena depositado en la enseñanza cuando son niños, y que para la educación media deciden continuar. Existe también la Escuela Campesina para el desarrollo humano y sostenible que trabaja temáticas concernientes a la recuperación, protección y manejo de suelos; la Escuela ha sido un semillero de personas que posteriormente decidieron organizarse, como es el caso de la Asociación de Mujeres Campesinas Buscando Futuro (ASCABF), quienes trabajan en la actualidad con plantas medicinales, hacen aromáticas y aceites esenciales, están organizadas en 7 comités veredales y están buscando circuitos de comercialización que les permita expandir su producción, la cual en este momento se encuentra estancada; y por otra parte Asocampo que reúne 26 familias campesinas que hacen agroecología, tienen 17 parcelas en producción; ese proceso lo ha acompañado la Asociación Red Colombiana de Agricultura Biológica, (RECAB) y han logrado que la Secretaria de Agricultura del municipio apoye a Asocampo para que puedan vender sus productos en un local de la plaza de mercado principal; de esa manera le han mostrado a la población la importancia de comer productos agroecológicos sin ningún tipo de agroquímico; cada domingo salen con sus productos y antes del medio día ya los han vendido en su totalidad, lo cual refleja la aceptación y preferencia que tienen entre los habitantes de Marinilla.

Es así como las comunidades organizadas del oriente antioqueño vieron en la reglamentación de usos del suelo una oportunidad para proteger las economías campesinas e incentivar la producción agroecológica a través de los Distritos Agrarios, haciendo énfasis en la unidad de producción, especialmente en la familia campesina como un todo compuesto de subsistemas biofísicos, socioeconómicos y culturales, aplicando estrategias de planificación participativa institucional y comunitaria.

EJE CAFETERO: Escuelas y mercados agroecológicos, y Sistemas Participativos de Garantías

En el departamento del Quindío, en los municipios de Calarcá y Córdoba, 153 familias lograron que en 1996 el Incora les adjudicara de 4.8 hectáreas a cada familia; estos eran campesinos sin tierra que querían trabajar; posterior a eso conformaron una cooperativa, y se puede decir que cada familia hizo su parcela. En esta zona no había casi cultivos, ya que esas tierras pertenecían al terrateniente Arsecio Domínguez.

Debido al interés de cultivar decidieron participar de las escuelas agroecológicas; hay que decir que por 15 años ese deseo ha permanecido, sin embargo, y como en casi todos los procesos sociales, en algunas épocas se evidenció un mayor dinamismo y compromiso y en otros momentos como ahora, una baja intensidad; ese ejercicio lo comenzaron 24 familias de Guayaquil Alto Córdoba, y 17 de Travesías Calarcá.

Algunos de ellos, en el año 2000, comenzaron a llevar al barrio La Pavona de Armenia sus productos para la venta, logrando establecer por varios años un vínculo entre productores y consumidores, ofertando alimentos sanos y eliminando intermediadores. Buscaban mostrar principalmente que los alimentos agroecológicos beneficiaban la salud; básicamente, lo que producían era: guayabas, pepinos, plátanos, café, fécula de guineo, chachafruto, papayuela y frutas de cosecha.

Las familias lograron implementar aprendizajes de las escuelas agroecológicas en sus fincas, y al día de hoy, aunque en muy pequeña escala, tienen en sus parcelas un espacio para la producción agroecológica, que a pesar de no resolver su autoconsumo ni tampoco generar ingresos económicos suficientes, logran crear una dinámica de minga, o de trabajo de mano vuelta cuando requieren apoyos específicos en los conucos de crianza en donde siembran y conservan semillas locales como maíz, frijol, ahuyama, guanábana, yuca, plátano, café y banano.

Sobre este particular, cabe anotar que las escuelas agroecológicas han funcionado por décadas en algunos municipios del eje cafetero, y de estas se han desarrollado organizaciones como por ejemplo la Corporación Regional Agroecológica (CORA), la cual se creó en 1999, y en sus inicios articuló varias escuelas campesinas de agroecología.

CORA, en la actualidad, desarrolla el mercado agroecológico en la ciudad de Pereira en una tienda que se llama El Cogollo; allí los campesinos llevan sus productos y abren el mercado. Dentro de sus dinámicas no sólo se comercializan productos, sino que también se han convertido en un punto de encuentro de dos sociedades: la sociedad urbano industrial con la sociedad rural campesina, donde logran compartir saberes, recetas y semillas. Los ciudadanos valoran el esfuerzo que hacen de preservar el valor nutricional de los alimentos cultivándolos agroecológicamente.

La comercialización está a cargo de quien cultiva los productos, desarrollándose una relación directa del productor con el consumidor; también se genera un comercio justo con mejores ingresos para el productor y menos costos para el consumidor, ya que no existen intermediarios. Los productos que más acogida tienen en el mercado agroecológico son: yacón, mora, queso, pollo campesino, plátano, banano, lechuga, rábano, ají dulce, yuca, acelga, pepino, lulos, mandarinas, naranjas, ahuyamas, calabacines, cidras, papa china, habichuela, remolacha, repollo, guineo, entre otros.

En la actualidad la tienda agroecológica El Cogollo, a pesar de no contar con un local grande que permita una mejor exposición de sus productos y no tener una oferta diaria que logre satisfacer grados superiores de demanda, tiene acogida, y quienes compran se convierten en permanentes visitantes, incluso algunos de ellos han ido a visitar las fincas de los productores. Cerca de 32 productores de los municipios de Santa Rosa de Cabal, Apia, Pereira, Supía, Dos Quebradas y San José del Palmar, principalmente, son socios de la tienda.

En el departamento del Quindío también existe entre otras, la Asociación de Agricultores Orgánicos, quienes han venido haciendo una importante labor en la creación del mercado agroecológico, el cual congrega a 45 productores desde hace 16 años; este mercado funciona el primer sábado de cada mes, y en él se comercializan: pollo, conejo, pescado, yuca, plátano, guineo, hortalizas y legumbres, entre otros. Han desarrollado algún tipo de influencia y cabildeo con la Gobernación del departamento y las alcaldías municipales de Armenia y Calarcá, impulsando la agricultura familiar en el marco de los temas de seguridad y soberanía alimentaria[60]. También trabajan 25 familias en una Red de custodios de semillas desde hace 4 años. Dentro de los principios que rigen los mercados están: i) que sea agroecológico, ii) que sean los campesinos quienes venden de manera directa sus productos, iii) que sea a un precio justo y iv) las fincas deben ser espacios de puertas abiertas para los consumidores que las quieran conocer.

En los municipios de Cartago, en el norte del Valle, y en Santa Rosa de Cabal, en Risaralda, funcionan mercados agroecológicos; en esos casos existe la idea del consumo consciente y llevan algunos de los productos agroecológicos, por ejemplo, a restaurantes vegetarianos. Hay que anotar que algunos de estos productores están certificados bajo el SPG.

Por otra parte, dentro de los actores relevantes que participan en esta dinámica se encuentran la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP), que con el apoyo de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER), ha venido desarrollando los mercados alternativos, que se realizan mensualmente y se denominan "*Alimentos para la vida*", y en el que se ofrecen productos frescos y transformados como una manera de buscar alternativas que favorezcan la producción y consumo de alimentos que beneficien la salud humana, la dignificación del campesino y la protección de los recursos naturales. Al reconocerse la importancia de la agroecología se demuestra que es posible producir alimentos asegurando el bienestar de la naturaleza, de los productores y de los consumidores.

La UTP cuenta con una línea de investigación en agroecología y soberanía alimentaria, y desde allí han avanzado en el fortalecimiento de su proceso, siendo los mercados un espacio en donde los campesinos pueden comercializar de manera directa sus productos e intentando que logren un valor agregado; también promueven la Red de custodios de semillas de Risaralda como una estrategia para la preservación de la agrobiodiversidad y la reivindicación de la soberanía alimentaria. La Red de consumo agroecológico y local UTP busca generar procesos de economía solidaria, por lo cual han establecido una alianza con la CARDER, la CORA y la Universidad de Santa Rosa de Cabal (UNISARC), con el propósito de validar los procesos agroecológicos y de soberanía alimentaria locales existentes a través de los SPG.

Es de resaltar que la UNISARC, desde los años noventa, cuenta con la especialización en Agroecología Tropical Andina, y todos sus programas académicos tienen el componente agroecológico y de desarrollo comunitario; de allí que su principal fortaleza sea precisamente la formación/capacitación a profesionales de distintas carreras y de varios lugares del país, que encuentran en la agroecología una opción

60 Ordenanza 051 de 2010

de producción y de vida que se refleja en que varios de sus egresados estén hoy en día en ciertos espacios de investigación o de decisión, que les permite direccionar líneas de apoyo a este tema.

La articulación entre la CARDER, la UTP y la UNISARC, permitió construir el reglamento del SPG, y tomó como base redes sociales de agricultores y consumidores sustentables, orgánicos o agroecológicos que operan desde el nivel local, en la idea de certificar productos agrícolas y procesos productivos sustentables sin tener que acudir a organismos ajenos al territorio.

Los SPG funcionan a través de la participación horizontal de sus actores e intercambio de conocimientos. El proceso es validado por la confianza entre productores y consumidores, que resulta en certificaciones de confianza sobre la calidad e inocuidad de sus productos. A mayor calidad del entorno social para avalar el sistema de manejo ecológico de los agricultores, más elevado el estándar de calidad. Los SPG se fundan en principios sólidos alrededor de la sustentabilidad ecológica de la práctica agrícola, bien como en su sustentabilidad económica y justicia social.

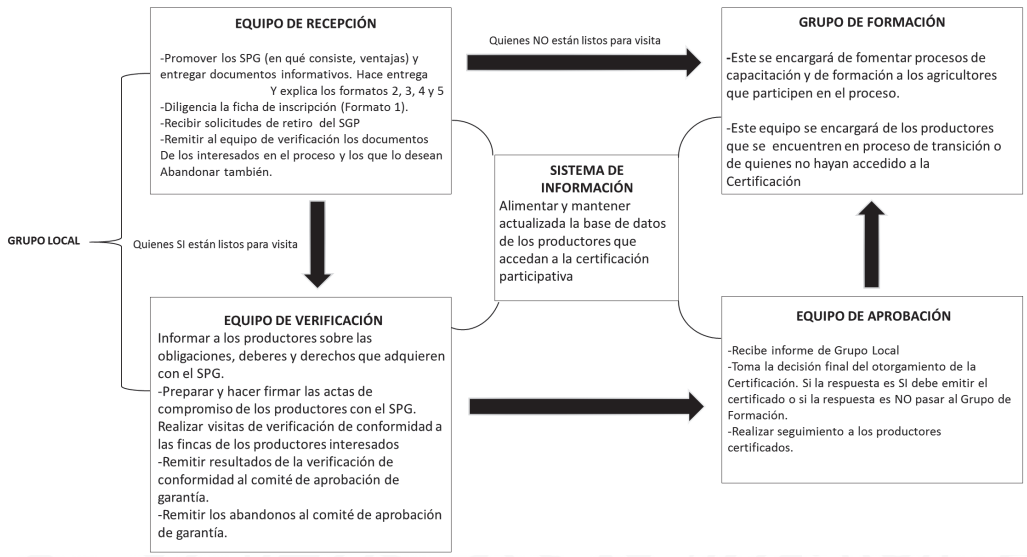

Diagrama de Funciones del SPGR

Para lograr la certificación SPG se deben seguir los siguientes pasos:

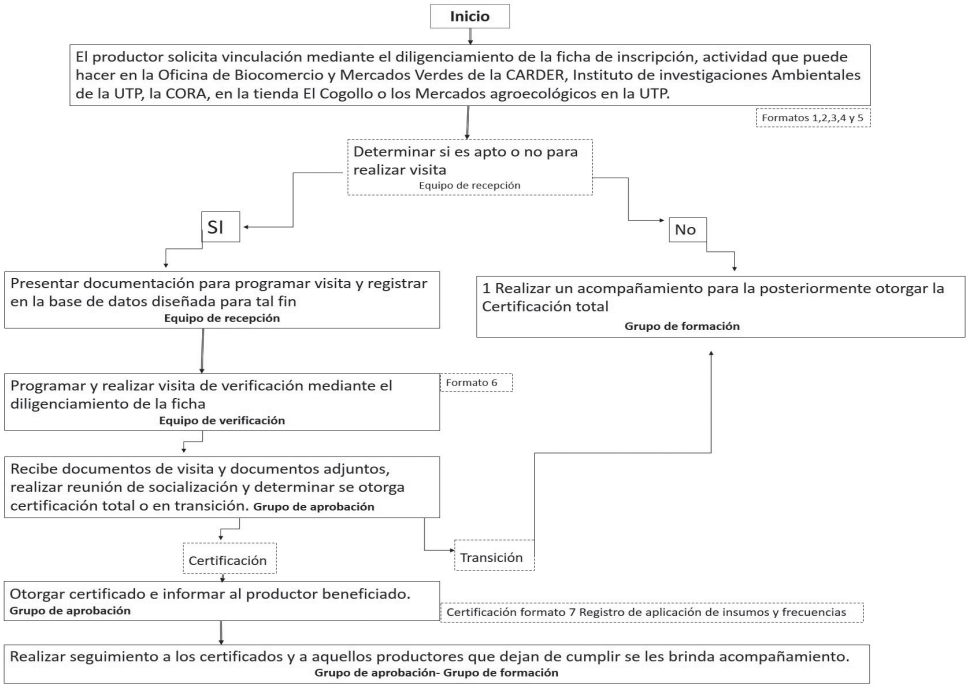

De esta manera se han logrado certificar 11 pequeños agricultores y se han acompañado 2 procesos de transición en 4 municipios, que tiende a expandirse beneficiando a 2 decenas de agricultores y a sus consumidores en 6 municipios del departamento de Risaralda.

Sello SPGR

Finalmente la CARDER ha desarrollado diplomados sobre manejo y conservación de semillas nativas y sobre liderazgo campesino y desarrollo endógeno, también han apoyado al Mercado agroecológico del Otún, que se realiza el primer domingo de cada mes en la vereda La Bananera del municipio de Pereira, con la participación de alrededor de 20 productores agroecológicos, igualmente han desarrollado ferias en los municipios de Balboa, Mistrato y Marsella, que obedecen a convenios firmados por la Corporación y los municipios. Al final de cada año realizan una feria en las instalaciones de la CARDER en donde 40 productores participan, exponiendo y vendiendo sus productos.

SISTEMAS PARTICIPATIVOS DE GARANTÍAS (SPG)

En Colombia este sistema cuenta con la participación de organizaciones que hacen parte del Movimiento Agroecológico de América Latina y El Caribe (MAELA), que lo han promovido como un instrumento de promoción, divulgación y control de calidad de las semillas criollas y nativas, a partir de procesos participativos con custodios de semillas, productores agroecológicos y otro tipo de organizaciones.

Son redes sociales de agricultores y consumidores alternativos al sistema de producción agrícola convencional. Se fundan en principios alrededor de la sustentabilidad ecológica de la práctica agrícola. Los SPG funcionan por la confianza entre productores y consumidores, como resultado de certificaciones de confianza sobre la calidad de los productos agrícolas trabajados bajo prácticas sustentables.

La Red de Mercados Agroecológicos del Valle del Cauca cuenta con un SPG, recientemente actualizado (en el año 2015) y que ratifica el compromiso de los productores agroecológicos para que la población pueda acceder al consumo de alimentos beneficiosos para la salud, con un alto compromiso social, político, ético y solidario hacia las futuras generaciones.

Justamente, en el marco de una de esas alianzas con el Grupo de Investigación en Agroecología de la Universidad Nacional -sede Palmira-, adelantaron 100 certificaciones de confianza -SPG, tomando como elemento central el "Acuerdo de Vida" que han venido construyendo por años, y que quienes aplican a él buscan de manera voluntaria demostrar que tienen buenas prácticas y ven en la agroecología más que la siembra de lo orgánico, un proyecto de vida. Los principios para el acuerdo de vida se basan en la honestidad, unión, confianza, tolerancia, solidaridad, compromiso y precio justo.

Dentro de las pautas para alcanzar la certificación de confianza se tiene en cuenta las siguientes consideraciones:

a) El productor agroecológico en su área no debe usar agroquímicos de síntesis industrial (herbicidas, fungicidas, insecticidas, fertilizantes); los animales deben manejarse en condiciones dignas y su sanidad con base en alternativas no dependientes de fármacos de síntesis química; la alimentación debe ser de origen ecológico; no se permiten el uso de hormonas o estimulantes de crecimiento artificiales.
b) El sacrificio de animales y transporte debe ser lo menos traumático, en condiciones de higiene e inocuidad, manteniendo la cadena de frío tanto para los productos cárnicos como lácteos.
c) No se permite el uso de organismos modificados genéticamente o productos de la nanotecnología.
d) Para los productos procesados, la materia prima debe provenir de sistemas de producción ecológica verificados por el Comité de Dialogo de la Organización; no se permiten el uso de conservantes ni aditivos químicos. En los procesos de transformación, se debe garantizar la higiene y la inocuidad del producto.
e) No se permite el uso de fuego generalizado como sistema de limpieza de lotes.
f) El entorno ambiental debe estar protegido y mejorado permanentemente.

g) Los productores deben acreditar capacitaciones en enfoque agroecológico.
h) Establecer sistemas para la protección de suelos, manejo de residuos sólidos, tratamiento de aguas servidas y mantener una producción diversificada.

Dentro de los procedimientos permitidos está:

a) Uso de abonos orgánicos o compostados
b) Lombricompost y su lixiviado
c) Semillas mejoradas (variedades e híbridos)
d) Razas animales mejoradas
e) Biopreparados líquidos
f) Caldos trofobióticos
g) Activadores biológicos de suelos
h) Polvos de roca
i) Controles biológicos de insectos y enfermedades
j) Aceites vegetales
k) Preparados a base de plantas
l) Trampas físicas, trampas de feromonas
m) Productos biológicos comerciales

Resulta interesante que luego de estas certificaciones SPG, representantes de las asociaciones de la Red señalaron que aumentaron sus ventas, y existe un fuerte interés de consumidores, que se han convertido en fieles compradores, de conocer sus fincas. Los resultados del trabajo entre la Red y el Grupo de Investigación quedó plasmado en la Resolución No. 001 del 16 de diciembre de 2015, en donde consta que las 100 familias campesinas cumplieron cabalmente con los principios, criterios y procedimientos de la producción agroecológica, y mediante un listado de las personas, predios (vereda y municipio) son parte constitutiva de la resolución.

Los que promueven los SPG han señalado que estos contribuyen a la organización comunitaria, y desde el mercado ayudan al trabajo de promoción como medio para garantizar la calidad ecológica de los alimentos. Por ejemplo, en el caso de la Red de Mercados Agroecológicos del Valle del Cauca, los productores y consumidores acuerdan visitas a las fincas de los agricultores, y se ejerce un tipo de veeduría y control a la calidad de los productos, lo cual les permite compartir saberes e imaginarios para mejorar la salud y el bienestar de sus comunidades.

Debido a que los costos de certificación son altos, varias organizaciones sociales desarrollaron formas alternativas de garantía para los consumidores de los mercados locales que fueran accesibles para los productores, y que minimizaran los efectos sobre los precios de los productos; de allí que los SPG sean un mecanismo alternativo al de las certificadoras convencionales. Esa herramienta se ha constituido en una forma en el que la gestión social con principios como el de la confianza, participación y transparencia han abierto camino dentro de un mercado que podría decirse ha sido "privatizado" por las certificadoras.

Otra experiencia, como ya se mencionó, es la del SPG en Risaralda, la cual es resultado de una alianza entre la CARDER, la UTP y la UNISARC, que desde el 2013, con el ánimo de fortalecer procesos agroecológicos y de soberanía alimentaria, vienen certificando

a pequeños productores, acompañando los procesos de transición, para lo cual han diseñado un formato de verificación para el SPG en Risaralda, sector agropecuario alternativo, que recoge los detalles de quien lo solicita, sus motivaciones, el mapa actual de la finca con un nivel de detalle de la producción de cultivos y semillas, también las prácticas de manejo en la finca, si tienen arreglos agroforestales, los cuidados que tienen con el suelo, agua, bosque y recursos naturales en general, la gestión de nutrientes e insumos relacionados con la fertilidad del suelo, así como el manejo de arvenses, de plagas y enfermedades, el manejo post cosecha del cultivo y los subproductos; quienes accedan al SPG deben firmar un acta de compromiso.

ALGUNOS ELEMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

- El carácter multidimensional de la agroecología tiene implicaciones en diversos ámbitos de lo público. Desde la perspectiva científico-técnica, involucra modificaciones en el concepto mismo de agricultura, esto incluye que el principio guía para una visión agroecológica es el de la biodiversidad, que a su vez implica reconstrucción de ecosistemas nativos, recuperación de cuencas, análisis de disponibilidad y reutilización de biomasa. Por lo tanto, lo que se conoce como asesoría técnica debe replantearse, ya que los saberes de la ciencia occidental como agronomía y veterinaria en muchos casos van en contravía de una perspectiva agroecológica; esto implicaría institucionalizar programas de formación y actualización en agroecología tanto para las secretarías de desarrollo económico y las Umatas, como para los productores de cada región.
- Redefinir la relación con las corporaciones autónomas regionales (CAR), para desarrollar programas de recuperación agroecológica de cuencas, monitoreo de la cantidad del agua, concesión justa y equitativa del recurso hídrico para los diferentes usos en el campo, capacitación en tecnologías de aprovechamiento y uso adecuado del líquido vital.
- Sin embargo, este conocimiento no puede quedarse únicamente en el ámbito de los productores, por lo tanto, para las instituciones educativas, se debe implementar una cátedra en agroecología que permita a toda la comunidad educativa (educadores, estudiantes y padres de familia) no solo apropiarse del conocimiento agroecológico sino también incorporarlo al currículo como herramienta pedagógica.
- Impulsar jornadas de intercambio de saberes y trueque de semillas, que permita tanto a productores y consumidores como a las instituciones, ampliar su base de conocimiento y ubicar las debilidades y fortalezas dentro de la cadena de producción-distribución-consumo.
- Impulsar mercados agroecológicos que permita a los productores dar a conocer y comercializar sus productos a los consumidores para que puedan ampliar la oferta de productos, y conocer la manera como se lleva a cabo el proceso productivo. De esa manera se puede romper la cadena de intermediación que distorsiona los precios.
- Junto a las secretarías de medio ambiente o su equivalente, implementar programas de capacitación para los hogares sobre separación en la fuente,

haciendo énfasis en el manejo de residuos orgánicos, complementándolo con programas de formación en ecología y cambio climático.

- Implementar programas de producción de abonos compostados a partir de residuos orgánicos con las empresas de aseo, esto no solo evitará el transporte de estos residuos a rellenos sanitarios, lo cual implica un gran ahorro energético y de dinero, sino que permitirá ofrecer abonos orgánicos a productores y a su vez considerar proyectos de producción de gas metano.
- Impulsar la creación de granjas agroecológicas experimentales que se conviertan en espacios de formación e investigación en agroecología, y que se puedan convertir en un modelo para los productores.
- Impulsar la creación de asociaciones o cooperativas de productores para fortalecer la capacidad productiva y de comercialización frente a los grandes grupos económicos que manipulan los precios.
- Junto con las secretarías de salud, diseñar instrumentos de medición que permitan identificar el nivel de toxicidad de los alimentos y su calidad nutricional. Implementar programas de formación sobre salud y nutrición que proporcionen herramientas a los consumidores para decidir qué productos incluir en su canasta y diseñar dietas realmente nutritivas y saludables.
- Impulsar la creación de grupos de consumidores que se capaciten en relación con la calidad de los productos, insumos utilizados en la producción. Igualmente, realización de compras colectivas.
- Impulsar los SPG que permitan la construcción democrática de una metodología de certificación para fortalecer la relación productor-consumidor y así romper con el negocio de las grandes empresas certificadoras.
- Es importante que el MADR fomente de forma diferenciada una política para la agroecología, con incentivos y garantías para quienes produzcan.
- Resulta interesante retomar algunas recomendaciones hechas por la UPRA, quien señala que: i) para el caso de la Resolución 970 del 2010 del ICA y la Ley 1518 de 2012 que reglamenta el uso y comercialización de semillas, no deberían aplicarse en las áreas de agricultura familiar con base agroecológica, ii) igualmente esos lugares deberían declararse zonas libres de transgénicos, iii) el enfoque agroecológico debe incorporarse a los instrumentos de planificación del ordenamiento productivo territorial, regional y local, iv) organizar y poner en funcionamiento mercados campesinos y desarrollar en estos una política que esté vinculada al Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, v) implementar estrategias de comunicación y promoción de la agricultura familiar y de sus productos, resaltando la importancia en aspectos nutricionales, calóricos, la incidencia en la salud y su importancia social y ambiental, y vi) brindar medidas de protección a la agricultura familiar con base agroecológica en zonas de restitución y presiones por la tierra por parte de iniciativas empresariales agropecuarias y de expansión urbana y megaproyectos minero-energéticos[61].

61 Unidad de Planificación Rural Agropecuaria –UPRA, "Consolidación de la metodología general de evaluación de tierras para la zonificación con fines agropecuarios a nivel nacional". 2013.

BIBLIOGRAFÍA

DNP, Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES, 3375 de 2005. Política Nacional de Sanidad Agropecuaria e inocuidad de alimentos para el sistema de medidas sanitarias y fitosanitarias

DNP, Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES 3577 de 2009. Política nacional para la racionalización del componente de costos de producción asociado a los fertilizantes en el sector agropecuario

DANE (2015). Pobreza monetaria y multidimensional en Colombia 2014.

IGAC (2012). Atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia.

MADR (2006). Transgénicos al día.

Ordenanza 051 de 2010. Gobernación de Antioquia.

PNUD (2011). Informe Nacional de Desarrollo Humano. Colombia rural, razones para la esperanza.

Revista agricultura familiar agroecológica campesina en la comunidad andina. Perú. 2011

MSDR. Resolución 0187 de 2006. Reglamento para la producción primaria, procesamiento, empacado, etiquetado, almacenamiento, certificación, importación, comercialización y establece el sistema de control de productos agropecuarios ecológicos.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria –UPRA (2013). Consolidación de la metodología general de evaluación de tierras para la zonificación con fines agropecuarios a nivel nacional.

Páginas web consultadas

Colombia es el segundo país con más desplazados internos.
Disponible en: http://www.elespectador.com/noticias/elmundo/colombia-el-segundo-pais-mas-desplazados-internos-articulo-566944

Analfabetismo en niños que viven en el campo colombiano alcanza 11,5%.
Disponible en http://www.eltiempo.com/economia/sectores/censo-nacional-agropecuario-resultados-dane/16219895

Conozca los avances de resultado del 3er Censo Nacional Agropecuario del DANE.
Disponible en: http://hsbnoticias.com/noticias/economia/conozca-los-avances-de-resultados-del-3er-censo-nacional-agr-152731

Divide y Comprarás, Disponible en: https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/rr-divide-and-purchase-land-concentration-colombia-270913-es.pdf

Caracterización de la economía campesina en Colombia. Disponible en: http://ilsa.org.co:81/biblioteca/dwnlds/otras/tlc/cap3.pdf

Seguridad alimentaria y nutricional, Colombia avanza pero aún falta. Disponible en: http://www.fundacionalpina.org/?p=3902

La historia detrás del 970. Disponible en:
http://www.semana.com/nacion/articulo/la-historia-detras-del-970/355078-3

El cultivo de palma seguirá creciendo. Disponible en
http://www.fedebiocombustibles.com/nota-web-id-1885.htm

El sector azucarero en la actualidad. Disponible en
http://www.asocana.org/publico/info.aspx?Cid=215

Hectáreas de banano aumentaron 23%. Disponible en:
http://www.larepublica.co/hectáreas-de-banano-aumentaron-23_126376

Colombia tendrá que seguir importando alimentos pese a costo por devaluación. Disponible en http://www.larepublica.co/colombia-tendrá-que-seguir-importando-alimentos-pese-costo-por-devaluación_223126

Economía campesina y sistema alimentario en Colombia: aportes para la discusión sobre seguridad alimentaria.
Disponible en: http://www.javeriana.edu.co/ear/d_des_rur/documents/campesinadoysistemaalimentarioencolombia.pdf

http://www2.ohchr.org/english/bodies/cescr/docs/ngos/PCDHDD_Colombia_CESCR42.pdf

En 2014 se ha notificado la muerte de 240 niños en casos asociados con desnutrición: Instituto de Salud. Disponible en: http://www2.rcnradio.com.co/noticias/en-2014-se-han-registrado-240-ninos-muertos-por-desnutricion-instituto-nacional-de-salud

La historia oculta de corabastos. Disponible en: http://www.razonpublica.com/index.php/regiones-temas-31/2837-la-historia-oculta-de-corabastos-1o-parte

Soberanía alimentaria y sistema alimentario mundial.
Disponible en: https://www.grain.org/fr/article/entries/1086-soberania-alimentaria-y-sistema-alimentario-mundial

Invertir en el sector agrícola a través de un fondo de inversión: empresas en cartera. Disponible en: http://www.rankia.com/blog/fondos-inversion/2025334-invertir-sector-agricola-traves-fondo-inversion-empresas-cartera

Tres empresas controlan el 53% del mercado mundial de semillas.
Disponible en: https://noticiasdeabajo.wordpress.com/2013/02/15/tres-empresas-controlan-el-53-del-mercado-mundial-de-semillas/

Syngenta es líder mundial en ventas de insumos agrícolas.
Disponible en: http://www.portafolio.co/negocios/empresas/syngenta-lider-mundial-ventas-insumos-agricolas-83148

Boletín de comercialización de plaguicidas 2013, ICA. Disponible en:
http://www.ica.gov.co/Areas/Agricola/Servicios/Fertilizantes-y-Bio-insumos-Agricolas/Estadisticas/Comercializacion-plaguicidas-2013.aspx

Cambiar la pisada. Disponible en: http://ladiaria.com.uy/articulo/2016/4/cambiar-la-pisada/

En alza adopción de productos genéticamente modificados en el país. Disponible en: http://www.elespectador.com/noticias/nacional/alza-adopcion-de-productos-geneticamente-modificados-el-articulo-325326

Cambiar la pisada. Disponible en: http://ladiaria.com.uy/articulo/2016/4/cambiar-la-pisada/

Las mujeres alimentan al mundo. Disponible en:
http://www.entrepueblos.org/files/Libro_sa_genero.pdf

Descubren un aumento de tumores en ratas alimentadas con maíz transgénico. Disponible en: http://www.elmundo.es/elmundo/2012/09/19/ciencia/1348073888.html

Medellín tendrá Centro de Formación Agroecológico en la Comuna 6 – Doce de Octubre. Disponible en http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-333790.html

250 personas serán certificadas por el Programa Huertas Agroecológicas Comunitarias. Disponible en: http://www.minuto30.com/250-personas-seran-certificadas-por-el-programa-huertas-agroecologicas-comunitarias/352335/

Resolución 0187 de 2006. Ver http://www.ica.gov.co/getattachment/efc964b6-2ad3-4428-aad5-a9f2de5629d3/187.aspx

http://www.procolombia.co

http://colombiasiembra.minagricultura.gov.co

Comunicado de Prensa. Puede la agroecología alimentar al mundo?. Bruselas 2010. Disponible en: http://www.srfood.org/images/stories/pdf/press_releases/20100622_press_release_agroecology_es.pdf

http://redagroecologia.uy/2016/04/14/miguel-altieri-conferencia-palacio-legislativo/

Cambiar la pisada. Disponible en: http://ladiaria.com.uy/articulo/2016/4/cambiar-la-pisada/

Tipografía Cabrera SAS

ALIANZA
POR LA AGROECOLOGÍA

INSTITUTO MAYOR CAMPESINO
Carrera 12 N° 35 sur – 10 Buga, Valle del Cauca
imcabuga@uniweb.net.co – www.imca.org.co
Tel. (2) 2286131 – 2286133 – 2286134 - Fax. (2) 2286132
institutomayorcampesino.imca

IMCA
Instituto Mayor Campesino

RECAB
Red Colombiana de Agricultura Biológica
Calle 49A N° 68 - 41 - Tel. (4) 3663930 – 3668688
info@recab.org - www.recab.org
Medellín – Antioquia – Colombia

RECAB Antioquia
Asociación Red Colombiana de Agricultura Biológica